



**Informe Final de Actividades de la Comisión Temporal
para la Atención y Renovación de los
Consejos Municipales Electorales**

Colima, Col.; 8 de octubre de 2020



Contenido

	Página
1. Presentación.....	1
2. Fundamento legal.....	1
3. Actividades realizadas por la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales.....	4

1. Presentación

En este Informe Final de Actividades se exponen las tareas y acciones más relevantes llevadas a cabo por la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima acontecidas durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre de 2018 a septiembre de 2020, así como aquellas vinculadas a la integración y funcionamiento de estos órganos electorales durante este tiempo.

En el presente documento se plasman cronológicamente las diversas y principales actividades que fueron implementadas como parte del proceso de selección y designación de las y los consejeros electorales municipales de este órgano electoral; así como, algunas actividades vinculadas al funcionamiento y operatividad de las responsabilidades encomendadas a esta Comisión.

2. Fundamento Legal

De conformidad a lo expuesto en el numeral 2 del artículo 98, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los Organismos Públicos Locales (OPLE) son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, dicha Ley General y las leyes locales correspondientes. Conforme a lo señalado en los incisos a) y r), del artículo 104, de la LGIPE, corresponde a los OPLE aplicar los lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral (INE) y ejercer aquellas funciones no reservadas al mismo, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 97 del Código Electoral del Estado de Colima, el Instituto Electoral del Estado de Colima es el organismo público autónomo, de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, así como de encargarse de su desarrollo, vigilancia y calificación en su caso; profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones y funcionamiento.

Asimismo, el inciso b), fracción IV del artículo 116 de la Constitución Federal, el numeral 1 del artículo 98 de la LGIPE, así como el referido artículo 89, párrafo primero de la Constitución Local y sus correlativos 4 y 100 del citado Código, establecen que la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores de este Instituto.

De conformidad con lo expuesto en el artículo 112 del Código comicial local, el Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus

atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde. En tal sentido, el artículo 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, establece que para el desempeño de sus atribuciones y cumplimiento de sus fines, el Órgano Superior de Dirección integrará Comisiones Permanentes y Temporales, estableciendo en su fracción II que se entenderá por Temporales a aquellas creadas por el Consejo para un período y objeto específico, cuando sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones, mismas que serán presididas por un/a Consejero/a.

Con fundamento en el artículo 5 del Reglamento de referencia, las Comisiones contribuirán al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercerán las facultades que les confieran el propio ordenamiento legal, el Reglamento Interior del propio Instituto, el Código Electoral y las demás disposiciones legales aplicables, así como los acuerdos y resoluciones del referido Consejo.

Aunado a lo anterior, el artículo 119 del Código establece que los Consejos Municipales Electorales son órganos del Instituto Electoral del Estado de Colima, dependientes de este Consejo General, encargados de preparar, desarrollar, vigilar y calificar en su caso, los procesos electorales para la Gubernatura, Diputaciones al Congreso y Ayuntamientos, en sus respectivas demarcaciones territoriales, en los términos de la Constitución Local, el Código y las demás disposiciones relativas.

Por su parte, el día 7 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), cuyas últimas modificaciones se efectuaron a través del Acuerdo INE/CG111/2018, aprobado el 19 de febrero de 2018. Dicho Reglamento tiene por objeto, entre otros, establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del este instituto del Periodo Interproceso 2018-2020, se aprobó el Acuerdo IEE/CG/A008/2018 relativo a integración de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales, misma que quedó conformada de la siguiente forma:

<i>Consejero Presidente</i>	<i>Lic. Javier Ávila Carrillo</i>
<i>Consejera Integrante</i>	<i>Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez</i>
<i>Consejera Integrante</i>	<i>Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes</i>
<i>Secretaría Técnica</i>	<i>Lic. Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz</i>

Quedándole establecidas las siguientes actividades:

- Proyectar y presentar al Consejo General, para su eventual aprobación, la Convocatoria, lineamientos, anexos y demás documentos, para la renovación de los Consejos Municipales Electorales.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Constitución local y Código Electoral del Estado de Colima, de las solicitudes que en su momento puedan presentarse.
- Someter a consideración del Órgano Superior de Dirección el dictamen correspondiente.
- Acompañar y atender los imprevistos que surjan con motivo de dichas solicitudes.
- Atender los asuntos que se susciten en los Consejos Electorales Municipales hasta la toma de protesta de las y los Consejeros de dichos órganos que sean electos.

3. Actividades llevadas a cabo por la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales

El 16 de noviembre de 2018, se llevó a cabo reunión de trabajo entre las y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima con el objetivo de analizar y comentar aspectos relacionados con el proceso de selección y designación de las y los consejeros electorales municipales, entre ellos la conformación de una Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales (CME) del Instituto en la entidad.

El 23 de noviembre de 2018, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Periodo Interproceso 2018-2020, se aprobó el Acuerdo IEE/CG/A008/2018 relativo a integración de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales.

En esa misma fecha, al término de la Primera Sesión Extraordinaria referida, el Presidente de la Comisión Temporal atendió a reportera de AFmedios, en la cual comentó aspectos relacionados con las actividades a llevar a cabo por dicha Comisión Temporal y de algunos los requisitos que la normatividad establece para fungir como consejero/a electoral municipal:

<https://www.afmedios.com/2018/11/se-renovaran-los-10-consejos-municipales-electorales-del-iee-colima/>

Asimismo, la Dirección de Comunicación Social del Instituto emitió Boletín de Prensa informando sobre los puntos abordados en la sesión del Consejo General, destacando la conformación de la Comisión Temporal, documento e incorporado a la página de internet del Instituto <http://ieecolima.org.mx/boletines/Boletin231118.pdf>. Este Boletín de Prensa también fue distribuido a diferentes medios informativos de la entidad, logrando cobertura en los siguientes medios de comunicación:

Colima Al Día

<http://colimaaldia.com/notas/notaCompleta/8096>

Colima Noticias

<http://www.colimanoticias.com/renovara-iee-colima-sus-consejos-municipales-electorales-2/>

Quadratín Colima

<https://colima.quadratín.com.mx/politica/iee-colima-renovara-los-10-consejos-municipales-electorales/>

Manzanillo.TV

<http://manzanillo.tv/noticias/2018/11/23/renovara-iee-colima-sus-consejos-municipales-electorales-cg-aprueba-comision-temporal-para-atender-el-tema/>

Manzanillo News MX

<https://manzanillonews.mx/2018/11/renovara-iee-colima-sus-consejos-municipales-electorales-cg-aprueba-comision-temporal-para-atender-el-tema/>

Agencia Carvajal Berber

<https://carvajalberber.com/2018/11/23/renovara-iee-colima-sus-consejos-municipales-electorales/>

Líneas Delgadas

<http://lineasdelgadas.com/noticia.php?noticia=RENOVAR%C3%81-IEE-COLIMA-A-SUS-CONSEJOS-MUNICIPALES-ELECTORALES>

Posteriormente, se realizó reunión de trabajo entre las y los consejeros electorales del Consejo General con motivo analizar las actividades a desarrollarse como parte del proceso de atención y renovación de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre, así como, 4 y 6 de diciembre de 2018, se llevaron a cabo reuniones de trabajo de la Comisión Temporal para analizar el proyecto de Lineamientos para el procedimiento de selección y designación de las y los consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales y sus Anexos. En ellas se contó con la participación de las y los siete consejeros electorales del Consejo General.

Con fecha 29 de noviembre de 2018, debido a los plazos, condiciones técnicas y materiales que se requieren para la utilización de los tiempos oficiales en radio y televisión asignados a este Instituto, se solicitó a la Comisión Editorial y de Medios de Comunicación del Instituto, hacer las gestiones y trámites necesarios para una posible elaboración y transmisión de un spot de radio alusivo a dicho procedimiento de selección y designación de consejeros/as electorales municipales.

El 3 de diciembre de 2018, al término de la Segunda Sesión Extraordinaria del periodo Interproceso 2018-2010 en la cual la Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Consejera

Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima rindió su Informe de Actividades 2018, las y los Consejeros Electorales del Consejo General de este órgano electoral, hicieron entrega de un Reconocimiento a las y los ciudadanos que se desempeñaron como Consejeros/as Electorales de los diez Consejos Municipales Electorales y que culminaron su cargo el 30 de noviembre de 2018 de conformidad al Acuerdo IEE/CGA063/2017 del Consejo General del Instituto.

El 5 de diciembre de 2018, el Presidente de la Comisión Temporal atendió entrevista de reportera de Conexión 98.1 FM, del Instituto Colimense de Radio y Televisión, respecto a las actividades que desarrolla dicha Comisión Temporal como parte de las tareas para la renovación de los órganos electorales municipales del Instituto.

El 7 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de Consejos Municipales Electorales en la cual se aprobaron los “Lineamientos para el procedimiento de selección y designación de las y los consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales y sus Anexos”, mismos que el día 10 de diciembre de 2018 mediante oficio IEE/CTAyRCME/03/2018 se remitieron al Secretario Ejecutivo del Instituto para ser puestos a consideración del Consejo General.

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión	Temas de la sesión	Sentido de la votación
1	Primera Extraordinaria	07/12/18	Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de “Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejera o Consejero Electoral Propietario y Suplente de los Consejos Municipales Electorales del Instituto”, de la Convocatoria y Anexos.	Unanimidad

Con fecha 14 de diciembre de 2018, con motivo de los días inhábiles correspondientes al segundo periodo vacacional de este órgano electoral, se envió comunicado a los Consejos Municipales Electorales solicitando la colocación en estrados y el exterior de sus oficinas el “Aviso al público en general”, mediante el cual se informó sobre el referido periodo vacacional autorizado por el Consejo General mediante Acuerdo IEE/CG/A014/2016.

El 18 de diciembre de 2018, se dio seguimiento a la solicitud que formuló ante el Consejo Municipal Electoral de Manzanillo del Instituto, la Secretaria del H. Ayuntamiento de dicha demarcación, referente a la expedición de una constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento, correspondiente al proceso electoral local 2017-2018.

El 9 de enero de 2019, quienes conforman la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, junto con la Consejera Presidenta del Consejo General, llevaron a cabo una reunión de capacitación con las

Auxiliares Administrativas de los diez Consejos Municipales Electorales, en la cual se expusieron algunas de las tareas establecidas en los “Lineamientos para el procedimiento de selección y designación de consejera o consejero electoral propietario y suplente de los Consejos Municipales Electorales del Instituto y sus Anexos” aprobados por la Comisión Temporal y que se pondrán a consideración del Consejo General, así mismo, se detallaron las actividades a realizar durante la recepción de solicitudes de registro de las y los aspirantes a la consejería municipal.

Se expuso que como parte de las medidas de control de las solicitudes de registro de las y los aspirantes, la Comisión Temporal determinó la asignación de un número de folio único por aspirante, conformado invariablemente por 9 caracteres alfanuméricos, generado progresivamente dependiendo la cantidad de solicitudes recibidas en cada sede. Los cinco primeros caracteres correspondiendo al Consejo Municipal Electoral donde se recibe la solicitud y conforme a la siguiente nomenclatura:

Consejo Municipal Electoral sede de recepción	Clave asignada a la sede
Armería	CME01
Colima	CME02
Comala	CME03
Coquimatlán	CME04
Cuauhtémoc	CME05
Ixtlahuacán	CME06
Manzanillo	CME07
Minatitlán	CME08
Tecomán	CME09
Villa de Alvarez	CME10

Seguido de un guión medio (-) y de una secuencia de tres dígitos, iniciando la numeración a partir de 001.

Previo esta capacitación, la Comisión Temporal solicitó la colocación en estrados y el exterior de los Consejos Municipales el “Aviso al público en general”, mediante el cual se informó sobre el cierre de las oficinas municipales por tal motivo y en dicha fecha.

El 10 de enero de 2019, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General mediante Acuerdo IEE/CG/A014/2019 del periodo interproceso 2018-2020 se aprobaron los “Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de consejeras o consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto” en adelante los Lineamientos, en los que se establecieron las siguientes etapas para llevar a cabo esta actividad:

- I. Emisión y difusión de convocatoria.
- II. Registro de aspirantes.

- III. Conformación y envío de expedientes a la Comisión por los Consejos Municipales.
- IV. Revisión de expedientes por la Comisión.
- V. Examen de conocimientos en materia electoral.
- VI. Elaboración y observación de las listas de propuestas.
- VII. Valoración curricular.
- VIII. Entrevista presencial.
- IX. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

En esta misma fecha, con el apoyo de la Dirección de Sistemas del Instituto se habilitó un micrositio en la página de Internet oficial <http://ieecolima.org.mx/cmeselec.html> en el que se incorporaron los Lineamientos y sus Anexos, así como el Aviso de Privacidad Integral para este procedimiento.



Con motivo del desarrollo de esta sesión, la Dirección de Comunicación Social del Instituto, emitió Boletín de Prensa informando sobre los puntos abordados, destacando el relativo a la emisión de los Lineamientos. Este Boletín fue incorporado a la página de internet del Instituto <http://ieecolima.org.mx/boletines/Boletin100119.pdf> y distribuido a diferentes medios informativos de la entidad, logrando cobertura en los siguientes medios de comunicación:

Diario de Colima

<https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2019-01-10-iee-colima-emite-convocatoria-para-seleccionar-a-consejeras-y-consejeros-de-los-consejos-municipales-electorales>

Colima Noticias

<http://www.colimanoticias.com/iee-colima-emite-convocatoria-para-designar-a-consejeros-municipales-electorales/>

AFmedios

<https://www.afmedios.com/2019/01/iee-colima-emite-convocatoria-para-seleccionar-integrantes-de-cem/>

CN Digital

<http://www.centralnd.com.mx/Home/ShowArticle/13954/iee-lanza-convocatoria-para-renovar-los-comites-municipales>

Archivo Digital

<http://adcolima.mx/2019/01/10/lanzan-convocatoria-para-elegir-consejeros-municipales-del-iee/?fbclid=IwAR2pH-fSdFXP56hODQnNFdzgDz64Z6qhZ168HxyEr6mSC2pTvZchilEqYw>

Colima XXI

<https://colimaxxi.com/el-iee-colima-emite-convocatoria-para-seleccionar-y-designar-a-consejeras-y-consejeros-de-los-diez-consejos-municipales-electorales>

Colima Digital

<http://colimadigital.com/final/index.php?n=30017&tn=1>

Así como, en el periódico Ecos de la Costa y los noticieros radiofónicos Nuestras Noticias 93.3 FM y Noticias Conexión 98.1 FM.

De igual forma, a partir de esta fecha en las redes sociales de Facebook y Twitter del Instituto se ofreció información sobre la Convocatoria:





El 11 de enero de 2019, como parte de la estrategia de difusión del procedimiento de selección de consejeras o consejeros electorales propietarios y suplentes de los diez Consejos Municipales Electorales, se hizo entrega de la Convocatoria elaborada para tal efecto a las siguientes instancias:

1. Universidad de Colima.
2. Facultad de Derecho de la Universidad de Colima.
3. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Colima.
4. Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad de Colima.
5. Facultad de Economía de la Universidad de Colima.
6. Instituto Tecnológico de Colima.
7. Institución Superior de Educación Normal del Estado de Colima (ISENCO).
8. Universidad Multitécnica Profesional.
9. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 061 Colima.
10. Universidad Tecnológica de Manzanillo.
11. Universidad del Valle de Atemajac, Plantel Colima.
12. UNIVER Colima.
13. Universidad Vizcaya de las Américas, Colima.
14. Prepa TEC, Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Colima.
15. Instituto de Capacitación y Educación Profesional, Universidad ICEP.
16. Centro de Estudios Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 157
17. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Colima (CANACO SERVYTUR)
18. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX COLIMA)
19. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX MANZANILLO)
20. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Colima (CMIC)
21. Barra de Abogados de Colima A.C.
22. Colegio de Contadores Públicos de Colima A.C.
23. Colegio Regional de Profesionales de la Administración A.C.
24. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
25. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.
26. Federación de Egresados de la Universidad de Colima (FEUC)
27. Coordinación de Grupos Vulnerables en Comunidades Indígenas del Instituto Nacional Indigenista (Suchitlán, Comala)

28. Parlamento y Consejo Ciudadano 100 por Colima A.C.
29. Promotores de Derechos Humanos Proceder A.C.
30. Secretaria de Mujeres y Periodismo A.C.
31. Colectivo las Rosas Rojas, A.C.
32. Fundación Ius Género, A.C.
33. Instituto Griselda Álvarez, A.C.
34. Centro de Apoyo a la Mujer "Griselda Álvarez" A.C.
35. Consejo Ciudadano Colimense, A.C.
36. Colectivo Calle sin Acoso.
37. Asociación Colimense de Universitarias, A.C.
38. Kybernus Colima
39. Grupo Radio Levy
40. La Mejor 92.5 F.M.
41. Noticias en el Blanco
42. Zer Informativo Colima
43. Tribunal Electoral del Estado de Colima.
44. Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Colima.
45. 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Colima.
46. 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Colima.
47. Consejo Municipal Electoral de Armería.
48. Consejo Municipal Electoral de Colima.
49. Consejo Municipal Electoral de Comala.
50. Consejo Municipal Electoral de Colima.
51. Consejo Municipal Electoral de Coquimatlán.
52. Consejo Municipal Electoral de Cuauhtémoc.
53. Consejo Municipal Electoral de Ixtlahuacán.
54. Consejo Municipal Electoral de Manzanillo.
55. Consejo Municipal Electoral de Minatitlán.
56. Consejo Municipal Electoral de Tecomán.
57. Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez.

Así mismo, ejemplares de la Convocatoria fueron colocados en lugares públicos más concurridos de las geografías municipales.

De igual forma, del 11 al 31 de enero de 2019, como parte de la estrategia de difusión de la Convocatoria y con el apoyo de la Comisión Editorial y de Medios de Comunicación se llevaron a cabo las siguientes entrevistas:

Fecha	Hora	Medio de comunicación	Consejero/a Electoral participante
11/01/19	7:30	La Bestia Gruperá, 90.5 FM	Arlen Alejandra Martínez Fuentes y Javier Ávila Carrillo
https://www.facebook.com/virgilioedisonsolisnoticiasenelblanco/videos/532510120564526/			
11/01/19	8:30	La Mejor FM Noticias, 92.5 FM	Arlen Alejandra Martínez Fuentes y Javier Ávila Carrillo
https://www.facebook.com/maxcortespress/videos/355325991932109/			

Fecha	Hora	Medio de comunicación	Consejero/a Electoral participante
15/01/19	15:30	Zer Informativo Colima, Recuerdo 102.1 FM	Javier Ávila Carrillo
https://www.facebook.com/ZERColima/videos/384563498776858/?ref=tahoe			
17/01/19	20:30	Noticias 12.1, canal 12.1	Javier Ávila Carrillo
https://www.facebook.com/Canal12Colima/videos/811159125890035/			
18/01/19	14:30	Noticias Conexión 89.1 FM	Javier Ávila Carrillo
21/01/19	8:00	Radio Levy 98.9 FM	Nirvana Fabiola Rosales Ochoa y Javier Ávila Carrillo
http://radiolevy.com/iee-busca-a-70-ciudadanos-para-ser-consejeros-electorales-municipales/			
21/01/19	8:00	Nuestras Noticias 93.3 FM	Arlen Alejandra Martínez Fuentes
https://www.facebook.com/nuestrasnoticias929/videos/600313137074216/			
21/01/19	10:00	Televisa Colima	Javier Ávila Carrillo
https://www.facebook.com/televisacolimalocal/videos/2305509036393040/			
21/01/19	21:00	Tenaces, Conexión 89.1 FM	Noemí Sofía Herrera Núñez y Javier Ávila Carrillo
22/01/19	7:30	Capital FM, 104.5 FM	Arlen Alejandra Martínez Fuentes y Javier Ávila Carrillo
23/01/19	15:00	Voces con sentido humano, Conexión 89.1 FM	Noemí Sofía Herrera Núñez y Arlen Alejandra Martínez Fuentes
23/01/19	21:00	Puntos de Vista, Canal 12.1	Noemí Sofía Herrera Núñez y Javier Ávila Carrillo
24/01/19	14:15	Nuestras Noticias Manzanillo, Radio Turquesa, 92.9 FM	Javier Ávila Carrillo
24/01/19	22:00	Tenaces, Canal 12.1	Noemí Sofía Herrera Núñez y Javier Ávila Carrillo
31/01/19	8:35	La Mejor FM Manzanillo, 96.1 FM	Javier Ávila Carrillo

Los días 13, 14 y 21 de enero de 2019, se publicó en tamaño robaplana, en los periódicos Diario de Colima, El Correo de Manzanillo y Ecos de la Costa, respectivamente, la Convocatoria para del procedimiento de selección y designación de consejeras o consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.



El Instituto Electoral del Estado de Colima con fundamento a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, fracción V, apartado C y 116, párrafo primero, fracción IV (inciso b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 96, párrafo primero y segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 229 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 108, 115, fracción II, 119, 120, 121, 122, 124, 125 y 127 del Código Electoral del Estado de Colima, 1, 20 al 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y al Acuerdo IEE/CG/014/2019 del periodo interproceso 2018-2020 emitió el **Consejo General**.

CONVOCA

A la ciudadanía mexicana que cumple con los requisitos legales y desee participar en el procedimiento de selección designado del cargo de Consejero Electoral propietario o suplente de los Consejos Municipales Electorales de Amatitlán, Gualtán, Coahuacán, Cuadrián, Cuicatlán, Ixtaccuán, Mazatlán, Miraflores, Tlacuán y Villa de Álvarez, a solicitar su registro y presentar la documentación de aspirante conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se renuevan los 10 Consejos Municipales Electorales del instituto, órganos dependientes del Consejo General ubicados en cada una de las cabeceras municipales de la entidad e integrados por cinco consejeros electorales propietarios y dos suplentes. La designación comprenderá el proceso electoral local correspondiente.

SEGUNDA. La ciudadanía interesada deberá cumplir los siguientes:

REQUISITOS

- I.- Ser ciudadano mexicano y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imputatorio.
- II.- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores con credencial vigente para votar.
- III.- Tener al día de la designación, salvo el caso de ausencia por servicio público educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses.
- IV.- Haber cumplido con el deber cívico, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.
- V.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imputatorio.
- VI.- Ser originario o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses.
- VII.- No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en cualquier nivel de gobierno.
- VIII.- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación.
- IX.- No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
- X.- No haber sido designado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependiente del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o del Estado, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno, ni ser Gobernador, ni ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o Titular de dependiente de los Ayuntamientos.

TERCERA. Para acreditar los requisitos señalados base SEGUNDA, la ciudadanía deberá presentar la siguiente:

DOCUMENTACIÓN

- 1.- Firma de adhesión de registro autorizada por el Instituto (Anexo 2).
- 2.- Acta de nacimiento (original para su copia y copia simple).
- 3.- Constancia del día de estar inscrito en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral.
- 4.- Credencial para votar vigente (original para su copia y copia simple por ambos lados).
- 5.- Título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años (original para su copia y copia simple por ambos lados).
- 6.- En caso de no ser el jefe o del estado de Colima, original de constancia de inscripción expedida por autoridad competente con la que acredite haber resido en el estado durante los cinco años anteriores a la designación.
- 7.- Copia del comprobante del domicilio que corresponde, preferentemente, al municipio por el que participa (cruz, agua, postal, teléfono o televisión por cables).
- 8.- Declaración (aj) o protesta de decir verdad en el formato autorizado por el Instituto (Anexo 3), en el que expone:
 - a. Quear de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imputatorio.
 - b. No haber sido registrador como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
 - c. No haber participado ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación.
 - d. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
 - e. No haber desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependiente del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o del Estado, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno, ni ser Gobernador, ni ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o Titular de dependiente de los Ayuntamientos, y
 - f. No tener impedimento alguno para el cumplimiento de las funciones inherentes a dicho cargo.
- 9.- Currículum vitae, de conformidad con el formato aprobado por el Instituto (Anexo 4), que deberá contener la siguiente información:
 - Nombre completo.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Lugar de residencia, domicilio particular, telefónico y correo electrónico.
 - Estudios realizados y en su caso, empleos.
 - Trayectoria laboral profesional en el sector público y/o privado, docente, académica y/o política, incluye postulaciones u ocupación de cargos de elección popular, en su caso, las referencias a cualquier responsabilidad previa que haya realizado en el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral y en los órganos electorales locales, y en todos los casos el carácter de su participación.
 - Publicaciones y/o actividades empresariales.
 - Organizaciones de cualquier tipo a las que pertenezca y el carácter de su participación.
- 10.- Resumen curricular para su publicación, sin donación ni teléfono, en un máximo de una cuarta parte tamaño carta, en tipo letra Arial 12, en formato pdf o pdf para el Instituto (Anexo 5).
- 11.- Exposición de motivos, en un máximo de una cuarta parte tamaño carta, en formato letra Arial 12, donde expone por qué quiere o ser designado como Consejero Electoral del Consejo Municipal del Instituto. Deberá incluir fecha, nombre y firma del aspirante.
- 12.- En su caso, copia simple de las publicaciones, certificaciones, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la o el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.
Nota: Los documentos originales deben de estar en su versión actualizada en el sitio correspondiente.

Los Anexos se encuentran disponibles en la página de Internet del Instituto www.ieecolima.org.mx y en las oficinas de este Consejo Municipal de los Consejos Municipales Electorales, ubicados en:

Oficina	Dirección	Horario
Oficina de Atención al Ciudadano	Av. Libertad No. 100, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	De 08:00 a 16:00 hrs.
Oficina de Registro de Aspirantes	Av. Libertad No. 100, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	De 08:00 a 16:00 hrs.
Oficina de Atención al Ciudadano	Av. Libertad No. 100, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	De 08:00 a 16:00 hrs.
Oficina de Atención al Ciudadano	Av. Libertad No. 100, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	De 08:00 a 16:00 hrs.
Oficina de Atención al Ciudadano	Av. Libertad No. 100, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	De 08:00 a 16:00 hrs.
Oficina de Atención al Ciudadano	Av. Libertad No. 100, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	De 08:00 a 16:00 hrs.
Oficina de Atención al Ciudadano	Av. Libertad No. 100, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.	De 08:00 a 16:00 hrs.

CUARTA. Toda vez que se realicen los actos del procedimiento de selección, el ciudadano interesado deberá acudir a las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Colima, en la página oficial del Instituto www.ieecolima.org.mx, y en los Consejos Municipales.

QUINTA. El procedimiento para la selección y designación de los siguientes estadios:

- I.- Etapa de difusión de convocatoria.
- II.- Registro de aspirantes.
- III.- Conformación y envío de expedientes a la Comisión por los Consejos Municipales.
- IV.- Revisión de expedientes por la Comisión.
- V.- Examen de conocimientos en materia electoral.
- VI.- Elaboración y valoración de las listas de propuestas.
- VII.- Valoración curricular.
- VIII.- Entrevista presencial.
- IX.- Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

Las y los interesados deberán cubrir satisfactoriamente las siguientes etapas del procedimiento, de conformidad con el procedimiento señalado a continuación:

Etapas	Porcentaje
Examen de conocimientos en materia electoral	25 %
Valoración curricular	25 %
Entrevista presencial	50 %

En materia de información, los interesados deberán acudir satisfactoriamente a las siguientes etapas del procedimiento, de conformidad con el procedimiento señalado a continuación:

Etapas	Porcentaje
Examen de conocimientos en materia electoral	25 %
Valoración curricular	25 %
Entrevista presencial	50 %

El 15 de enero de 2019, en la sede del Instituto Tecnológico de Colima, la Consejera Presidenta del Consejo General y el Consejero Presidente de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, mantuvieron reunión con el Ing. Saturnino Castro Reyes, Director de dicha Institución Educativa en la cual se solicitó su apoyo y colaboración para llevar a cabo en sus instalaciones el examen de conocimientos en materia electoral establecido en los Lineamientos para la selección y designación de las consejeras/os electorales municipales.

El 18 de enero de 2019, por instrucción de la Consejera Presidenta del Instituto, las Asistentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto en la entidad, asistieron a la sede del Consejo General para participar en reunión en la que el Director y personal del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, dieron a conocer y atendieron dudas de quienes integran el IEE respecto a la nueva Ley estatal en la material.

Del 18 al 31 de enero de 2019, mediante el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión asignados a este Instituto y una vez realizadas las gestiones ante el Instituto Nacional Electoral por parte de la Comisión Editorial y Medios de Comunicación del IEE, se transmitió en las estaciones de radio de la entidad un spot convocando a la ciudadanía a participar en el procedimiento de selección y designación de consejeros/as electorales municipales.

Del 21 de enero al 1 de febrero de 2019, la Comisión Temporal estuvo al pendiente del desarrollo de la etapa de recepción de solicitud de aspirantes a consejera/o electoral municipal en las sedes de los diez los Consejos Municipales.

Durante el periodo del 22 al 31 de enero de 2019, con el apoyo de la Comisión Editorial y Medios de Comunicación del Instituto, se perifoneó en las siguientes fechas y municipios sobre la Convocatoria del procedimiento de selección y designación de consejeros/as electorales municipales:

Fecha	Municipio
22/01/19	Coquimatlán
22/01/19	Ixtlahuacán
23/01/19	Minatitlán
23/01/19	Comala
24/01/19	Ixtlahuacán
24/01/19	Coquimatlán
25/01/19	Minatitlán
28/01/19	Coquimatlán

Fecha	Municipio
28/01/19	Ixtlahuacán
29/01/19	Manzanillo
30/01/19	Minatitlán
30/01/19	Comala
31/01/19	Coquimatlán

El 24 de enero de 2019, mediante oficio IEE/CTAyRCME/052/2019 se solicitó a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado de Colima su apoyo y colaboración para que coordinadamente con la Comisión Temporal llevar a cabo la elaboración y producción del examen de conocimientos en materia electoral a aplicar a las y los aspirantes a consejera/o electoral municipal de conformidad a los Lineamientos.

El 25 de enero de 2019, se recibió en el Consejo General un medio de impugnación (Recurso de Apelación) formulado por el C. Aldo Iván Alcántara Sánchez, en contra de la Convocatoria para el procedimiento de selección y designación de consejero/a electoral de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima, emitida mediante Acuerdo IEE/CG/A014/2019.

El 27 de enero de 2019, la Dirección de Comunicación Social del Instituto emitió Boletín de Prensa sobre la vigencia de la Convocatoria para renovar los Consejos Municipales documento que fue incorporado a la página oficial del IEE <http://ieecolima.org.mx/boletines/Boletin310119.pdf> y distribuido a diferentes medios informativos de la entidad, logrando cobertura en los siguientes canales de comunicación:

Diario de Colima

<https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2019-01-28-prximo-viernes-ltimo-da-para-recibir-solicitudes-de-aspirantes-a-consejeros-iee>

Colima Noticias

<http://www.colimanoticias.com/este-1-de-febrero-culmina-recepcion-de-solicitudes-para-consejeras-y-consejeros-municipales-electorales-2/>

Archivo Digital

http://adcolima.mx/2019/01/28/el-proximo-01-de-febrero-culmina-recepcion-de-solicitudes-para-consejeras-y-consejeros-municipales-electorales/?fbclid=IwAR2HvJXvJKjrw060u_rKcofdn1Mmp9flQ3mAX4gG3g9X7gjpXwaqn7hZFCA

Agencia de noticias de política y algo mas

<https://depoliticayalgotomas.es/2019/01/28/el-proximo-01-de-febrero-culmina-recepcion-de-solicitudes-para-consejeras-y-consejeros-municipales-electorales/>

La Lealtad

<https://www.lalealtad.com/single-post/2019/01/28/El-pr%C3%B3ximo-01-de-febrero-cierra-convocatoria-para-Consejeros-Municipales-Electorales?fbclid=IwAR3VtfhUXwJkkz1WAQS5yW84Z9eTqguRhwiftO2GWtC1xbblNnt6YsJgw6A>

Colima al día

<http://colimaaldia.com/notas/notaCompleta/9178>

Va de nuez noticias

<https://vadenuez.info/wp/invitan-iee-colima-a-ser-consejeros-municipales-electorales/>

Así como, en Zer Informativo Colima - Recuerdo 102.1 FM y Nuestras Noticias Manzanillo - Radio Turquesa, 92.9 FM.

El 28 de enero de 2019, el Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez hizo entrega a la Comisión Temporal de 12 expedientes de aspirantes a consejero/a electoral municipal recibidos en dicha demarcación.

El 30 de enero de 2019, el Consejo Municipal Electoral de Colima hizo entrega a la Comisión Temporal de 14 expedientes de aspirantes a consejero/a electoral municipal recibidos en dicho Consejo.

El 1 de febrero de 2019, la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, de conformidad a la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral hizo entrega al Tribunal Electoral del Estado de Colima el Informe Circunstanciado con motivo de la presentación del medio de impugnación (Recurso de Apelación) formulado por el C. Aldo Iván Alcántara Sánchez, en contra de la Convocatoria para el procedimiento de selección y designación de consejero/a electoral de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima, emitida mediante Acuerdo IEE/CG/A014/2019.

En esa misma fecha, con fundamento en el artículo 74 la Ley Federal del Trabajo y al Acuerdo IEE/A012/2019 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, se envió comunicado a los Consejos Municipales Electorales solicitando la colocación en estrados y el exterior del inmueble el "Aviso al público en general", informando sobre el cierre de las oficinas de los Consejos Municipales Electorales el lunes 4 de febrero de 2019.

El 1 de febrero de 2019, al término de recepción de solicitud de aspirantes a consejera/o electoral municipal en las sedes de los diez los Consejos Municipales se recibieron 257 solicitudes de registro de la siguiente forma:

Consejo Municipal Electoral	Enero										Feb.	Total solicitudes recibidas
	21	22	23	24	25	28	29	30	31	1		
Armería	2	2	0	1	0	3	3	1	3	1	16	
Colima	1	2	3	0	2	4	4	6	14	24	60	
Comala	0	0	1	0	1	1	3	3	1	12	22	
Coquimatlán	0	1	0	0	1	0	1	0	2	3	8	
Cauhtémoc	2	0	0	2	1	1	1	0	3	1	11	
Ixtlahuacán	0	0	2	1	2	1	2	3	2	8	21	
Manzanillo	0	2	1	0	0	0	1	2	1	13	20	
Minatitán	0	0	0	0	0	2	3	0	4	5	14	
Tecomán	2	1	0	1	2	2	1	1	3	3	16	
Villa de Álvarez	4	0	2	2	5	3	3	8	13	29	69	
<i>Total</i>	11	8	9	7	14	17	22	24	46	99	257	

Es de mención que al existir la posibilidad de que un aspirante acudiera a hacer entrega de su solicitud de registro y documentación en un Consejo Municipal Electoral diferente al que aspiraba ser consejero/a electoral municipal se presentaron 28 casos, distribuidos de la siguiente forma:

Consejo Municipal Electoral de Colima: 18 solicitudes, correspondientes 7 a Comala, 4 a Coquimatlán, 3 a Cauhtémoc, 1 a Villa de Álvarez, 1 a Minatitlán, 1 a Ixtlahuacán y 1 a Manzanillo.

Consejo Municipal Electoral de Comala: 1 solicitud correspondiente a Villa de Álvarez.

Consejo Municipal Electoral de Tecomán: 1 solicitud correspondiente a Villa de Álvarez.

Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez: 8 solicitudes, correspondiendo 3 a Comala, 2 a Colima, 2 a Coquimatlán y 1 a Minatitlán.

Derivado de lo anterior, el número de aspirantes por Consejo Municipal Electoral quedó de la siguiente forma:

Consejo Municipal Electoral	Total solicitudes recibidas	Menos recibidas para otro Consejo	Sub Total	Más recibidas en otro Consejo	Total de aspirantes por Consejo
Armería	16	0	16	0	16
Colima	60	18	42	2	44
Comala	22	1	21	10	31
Coquimatlán	8	0	8	6	14
Cuauhtémoc	11	0	11	3	14
Ixtlahuacán	21	0	21	1	22
Manzanillo	20	0	20	1	21
Minatitán	14	0	14	2	16
Tecomán	16	1	15	0	15
Villa de Álvarez	69	8	61	3	64
<i>Total</i>	257	28	229	28	257

El 5 de febrero de 2019, con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos y mediante establecimiento de dos Rutas, los Consejos Municipales Electorales hicieron entrega a la Comisión Temporal de 231 expedientes de aspirantes a consejero/a electoral municipal recibidos en sus respectivas sedes, para que sumados a los 26 recibidos previamente, dieron un total de 257 expedientes.

El 5 de febrero de 2019, en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, la consejera electoral e integrante de la Comisión Temporal, Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez, presentó un escrito ante la Presidencia de dicha Comisión Temporal excusándose de intervenir en la revisión, análisis y aprobación, en su caso, de los aspirantes a consejero/a electoral municipal de los expedientes con clave y número de folio CME10-004 y CME10-038.

El 5 de febrero de 2019, la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria del año 2019.

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión	Temas de la sesión	Sentido de la votación
2	Primera Ordinaria	05/02/19	Lectura, discusión y aprobación en su caso de la Minuta de la Sesión anterior de fecha 07 de diciembre de 2018.	Unanimidad
			Revisión, análisis y aprobación, en su caso, de los expedientes del registro de la solicitud de las y los aspirantes para ser Consejera o Consejero Electoral Propietario y Suplente de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.	Unanimidad

Durante la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y presentación de la documentación requerida a las y los aspirantes a consejero electoral municipal, la

Comisión Temporal constató que cada expediente estuviera conformado con los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro (Anexo 2).
2. Copia simple de acta de nacimiento.
3. Constancia original de estar inscrito en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral.
4. Copia simple por ambos lados de la credencial para votar.
5. Copia simple del título profesional de nivel licenciatura.
6. Original de documento con el que se acredite tiempo de residencia.
7. Copia de comprobante de domicilio.
8. Declaración bajo protesta de decir verdad (Anexo 3)
9. Curriculum Vitae (Anexo 4).
10. Resumen Curricular (Anexo 5).
11. Exposición de motivos donde exprese por qué aspira ser designado/a como Consejero/a Electoral del Consejo Municipal Electoral.
12. En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la o el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.
13. Acuse de recibo (Anexo 6) y, en su caso, Acuse de recibo complementario (Anexo 7).
14. Aviso de Privacidad Simplificado.

Derivado de la revisión de expedientes, la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, identificó 2 inconsistencias reportadas:

1. Un aspirante contabilizado para el CME de Colima, aspira al de Villa de Álvarez.
2. Un aspirante contabilizado para el CME de Tecomán, aspira al de Villa de Álvarez.

Esta situación modificó el total de aspirantes capturados en los Consejos Municipales Electorales de Colima, Tecomán y Villa de Álvarez, quedando finalmente de la siguiente forma:

Consejo Municipal Electoral	Total de aspirantes por Consejo
Armería	16
Colima	43
Comala	31
Coquimatlán	14
Cuauhtémoc	14
Ixtlahuacán	22
Manzanillo	21
Minatitlán	16
Tecomán	14
Villa de Álvarez	66
Total	257

Asimismo, producto del error involuntario al momento de la asignación de números de folios en el Consejo Municipal Electoral de Comala, la Comisión Temporal determinó subsanar esta situación asignando al C. Ibarra Morales Juan Manuel con folio CME03-020, un nuevo número de folio, el CME03-021. Esta modificación fue notificada mediante oficio número IEE/CTAyRCME/055/2019 el día 18 de febrero de 2019 personalmente al interesado, por estrados de los Consejos General y Municipal Electoral de Comala, así como en la página de Internet del Instituto, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 4 de los Lineamientos.





El 7 de febrero de 2019, se publicó en redes sociales del Instituto de Facebook y Twitter del Instituto una infografía sobre el número de solicitudes de registro de aspirantes a consejero/a electoral municipal que fueron recibidas y sobre las etapas del procedimiento:

Consejo Municipal Electoral	Total de aspirantes por Consejo
01 Armeria	16
02 Colima	44
03 Comala	31
04 Coquimatlán	14
05 Cuauhtémoc	14
06 Ixtlahuacán	22
07 Manzanillo	21
08 Minatitlán	16
09 Tecoman	15
10 Villa de Álvarez	64
Total	257

¡Gracias por participar! Actualmente la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales del @IEECOLIMA revisa los expedientes de aspirantes



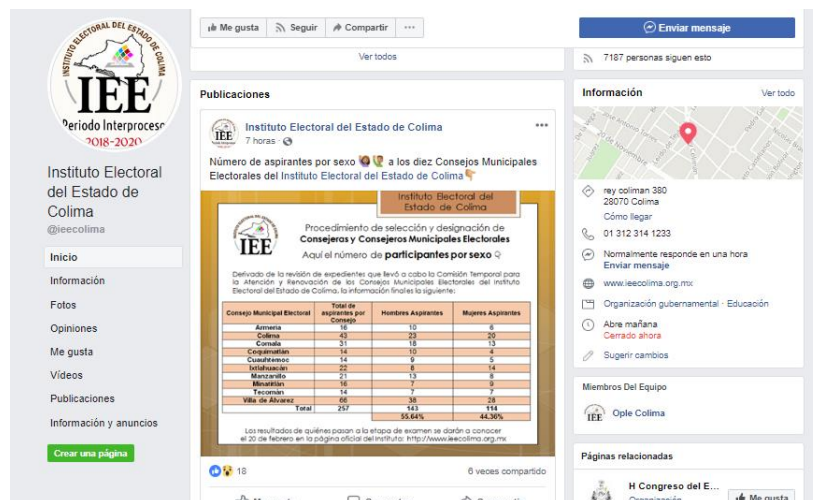
El 7 de febrero de 2019, la Presidencia de la Comisión Temporal solicitó mediante oficio IEEC/CTAyRCME/054/2019 dirigido a la Dirección General de Administración Escolar de la Universidad de Colima información sobre el nivel de formación del Título de Profesional Asociado que emitió dicha institución educativa. Con fecha 12 de febrero de 2019, por medio de oficio número 038/2019 de la citada Dirección General de Administración Escolar notificó que dicho título es de una formación en el nivel técnico Técnico-Profesional y que la mencionada carrera no avala el nivel de Licenciatura.

El 11 de febrero de 2019, la Presidencia del Consejo General del Instituto notificó a la Comisión Temporal sobre el escrito presentado por la C. Ana Cecilia Anzar Garcés, con número de folio CME10-053, aspirante a consejera electoral del Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez, mediante el cual hace entrega de constancia de estar inscrita en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral, así como copia simple de su credencial para votar. Mediante oficio IEE/CTAyRCME/055/2019 el día 19 de febrero de 2019, la Presidencia de la Comisión Temporal dio respuesta al escrito en mención, señalando la extemporaneidad de la documentación entregada.

El 15 de febrero de 2019, al término de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal, en la cual se tuvieron 6 recesos, se determinó que 224 aspirantes cumplieron con los requisitos y accedían a la etapa de presentación de examen de conocimientos en materia electoral y 33 no tenían ese derecho:

<i>Consejo Municipal Electoral</i>	<i>Número de solicitudes de registro por Consejo</i>	<i>Numero de aspirantes con derecho a presentar Examen</i>	<i>Número de aspirantes que no cumplen con los requisitos legales</i>
Armería	16	14	2
Colima	43	40	3
Comala	31	29	2
Coquimatlán	14	10	4
Cauhtémoc	14	13	1
Ixtlahuacán	22	20	2
Manzanillo	21	18	3
Minatitán	16	13	3
Tecomán	14	12	2
Villa de Alvarez	66	55	11
Total	257	224	33

El 18 de febrero de 2019, se publicó en redes sociales del Instituto de Facebook y Twitter del Instituto una infografía actualizada sobre el “Número de aspirantes por género” de las solicitudes recibidas por cada Consejo Municipal Electoral.



El 19 febrero de 2019, la Comisión Temporal llevó a cabo reunión de trabajo para analizar y comentar aspectos relacionados con el procedimiento de selección de las y los consejeros electorales municipales.

En esa misma fecha, con apoyo de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto, conforme a la normatividad institucional en la materia, se testaron los datos personales que fueron asentados en el Resumen curricular para publicación (Anexo 5) de quienes ostentan los números de folios CME10-006 y CME06-021.

El 20 de febrero de 2019, a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima le fue notificada la Resolución del Tribunal Electoral del Estado de Colima al Recurso de Apelación del Expediente RA-01/2019 promovido por el C. Aldo Iván Alcántara Sánchez, en la cual se declaran infundados los agravios y de confirma el

Acuerdo IEE/CG/A014/2019 mediante el cual se aprobaron los lineamientos para el procedimiento de selección y designación de consejeras o consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

El 20 febrero de 2019, la Comisión Temporal llevó a cabo reunión de trabajo para analizar y comentar aspectos relacionados con el procedimiento de selección de las y los consejeros electorales municipales.

En esa misma fecha, con fundamento en el artículo 14 de los Lineamientos con el apoyo de la Dirección de Sistemas se publicó en el microsítio de la página de Internet dispuesto para tal efecto y en los estrados del Consejo General y de los Consejos Municipales Electorales la siguiente información:

Relación de aspirantes que cumplen los requisitos legales y acceden a la etapa de examen de conocimientos en materia electoral

Sede de examen: Instituto Tecnológico de Colima. Av. Tecnológico No. 1, C.P. 28976, Colonia Liberación, Villa de Álvarez, Colima.

Fecha y hora de examen: Sábado 2 de marzo de 2019 a las 9:00 horas.

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de ARMERIA

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME01-002	Chavira Pimentel Martín Alejandro	Armería	W1
CME01-003	García Santana Juan Carlos	Armería	W1
CME01-004	González Chávez Norma Leticia	Armería	W1
CME01-005	Rodríguez Padilla César Fernando	Armería	W1
CME01-007	González Hernández Christian Paloma	Armería	W1
CME01-008	Moya Peralta Narda Julissa	Armería	W1
CME01-009	Romero Nava Oscar Manuel	Armería	W1
CME01-010	Álvarez Javier Samuel	Armería	W1
CME01-011	Escalante Mendoza Druso Alfonso	Armería	W1
CME01-012	Agreda Rosales Oscar Guadalupe	Armería	W1
CME01-013	Vizcarra de la Rosa José Guadalupe	Armería	W1
CME01-014	Ramos Centeno Alondra Isabel	Armería	W1
CME01-015	Mendoza Anguiano María Magdalena	Armería	W1
CME01-016	Rosales Santoyo Olga Noemi	Armería	W1

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de COLIMA

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME02-001	Soule Díaz Carlos Eduardo	Colima	W1
CME02-002	García Valle Oscar Francisco	Colima	W1
CME02-003	Michel Villarruel Cristina Jacqueline	Colima	W1
CME02-004	Cazares Juárez Julio César	Colima	W1
CME02-005	Govea Valencia Arturo	Colima	W1
CME02-006	Villarruel Vázquez Jessica Guadalupe	Colima	W1
CME02-008	Sánchez Jiménez Víctor Hugo	Colima	W1
CME02-009	Heredía Ahumada Luis Hernando	Colima	W1
CME02-010	Godínez Mata Miguel	Colima	W1
CME02-011	Macías Herrera Mónica Alejandra	Colima	W1
CME02-013	Ramírez Buenrostro Samara Vinnitsa	Colima	W1

CME02-014	Aguilar Orozco Carmen Karina	Colima	W1
CME02-015	Arellano Chávez Alejandro César	Colima	W1
CME02-016	Valdovinos Arreola Vidal	Colima	W1
CME02-018	Valdés Zárate Iliana Judit	Colima	W1
CME02-019	García Fierros Claudia Nunila	Colima	W1
CME02-020	Contreras Vázquez Xochitl América	Colima	W1
CME02-021	Segovia Herrera José Antonio	Colima	W1
CME02-022	Larios Álvarez Celia	Colima	W1
CME02-024	Aguirre Sato Delia Margarita	Colima	W1
CME02-025	Zuazo Cuevas Nubia Angélica	Colima	W1
CME02-029	Larios Andrade Juan José	Colima	W1
CME02-030	García Solano Jorge	Colima	W1
CME02-031	Navarro Morales Gabriel	Colima	W1
CME02-034	Noriega López María Teresa	Colima	W1
CME02-037	González Molina J. Félix	Colima	W1
CME02-039	Vargas Hernández Juan Manuel	Colima	W2
CME02-040	Gaona Carrasco Angel José Luis	Colima	W2
CME02-041	Valenzuela Verduzco Rosa Ester	Colima	W2
CME02-042	Méndez Cobián Héctor Francisco	Colima	W2
CME02-044	Olavarria Sánchez Isis Yunuen	Colima	W2
CME02-045	Castañeda Morán Ana Julieta	Colima	W2
CME02-047	Prieto Fernández Israel	Colima	W2
CME02-048	López Suárez Claudio Adrian	Colima	W2
CME02-049	Valencia García César	Colima	W2
CME02-051	Salvatierra Santos José Luis	Colima	W2
CME02-055	Arreola Reyes Verónica Janeth	Colima	W2
CME02-057	Mercado Schulte José de Jesús	Colima	W2
CME02-058	Anguiano López José Ramón	Colima	W2
CME10-044	Muñoz Ruíz Myrna	Colima	W2

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de COMALA

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME03-001	Valencia González Efraín	Comala	W2
CME03-002	Ramírez Hernández Juan Maximiano	Comala	W2
CME03-003	Rocha Flores José Luis	Comala	W2
CME03-004	Macedo Cárdenas Jaime	Comala	W2
CME03-005	Hernández García Rosa Elizabeth	Comala	W2
CME03-006	Granero Vega Imelda Joanna	Comala	W2
CME03-007	Ochoa Luna Miguel Ángel	Comala	W2
CME03-008	Guerrero Fuentes Ma. Ysabel	Comala	W2
CME03-009	Cervantes Gutiérrez Celia	Comala	W2
CME03-010	Ascencio Daniel Marín	Comala	W2
CME03-011	Torres Aguilar José Martín	Comala	W2
CME03-012	Anguiano Velázquez Lizeth	Comala	W2
CME03-013	Zamorano Manríquez José Francisco	Comala	W2
CME03-014	Balderrama García Balvanero	Comala	W2
CME03-015	Torres Aguirre Daniel	Comala	W2
CME03-016	Valdéz Galván Jaime	Comala	W2
CME03-017	Zamora Velázquez Carmen Araceli	Comala	W2
CME03-019	Velázquez Santana Rubén	Comala	W2
CME03-020	Andrés Rivera Amalia	Comala	W2
CME03-021	Ibarra Morales Juan Manuel	Comala	W2
CME02-023	Cárdenas Voges Rocío Guillermina	Comala	W2
CME02-032	Ramírez Conchas Luis Eduardo	Comala	W2
CME02-036	Mendoza Venegas Marcela	Comala	W2
CME02-038	Llerenas Carmina Beatriz	Comala	W2
CME02-046	Iñiguez Navarro Zulema Fabiola	Comala	W2
CME02-054	Naranjo Vallejo Efraín	Comala	W2
CME10-028	Gaona López Olga Regina	Comala	W3
CME10-031	Cisneros Carrillo Héctor Israel	Comala	W3
CME10-047	Salinas Espinosa Dulce Mariana	Comala	W3

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de COQUIMATLÁN

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME 04-001	Flores Rosales Fausto	Coquimatlán	W3
CME04-002	Vargas Escobar Julio César	Coquimatlán	W3
CME04-003	Toscano Cerna María Esperanza	Coquimatlán	W3
CME04-004	Cobián García Karla Isabel	Coquimatlán	W3
CME04-006	Villalobos Pérez Fabiola	Coquimatlán	W3
CME02-026	Espinosa Salazar Carlos	Coquimatlán	W3
CME02-052	Sierra García Sergio	Coquimatlán	W3
CME02-056	Fuentes Monroy César	Coquimatlán	W3
CME10-045	Gómez Chavira Karelía Xiuhltel	Coquimatlán	W3
CME10-046	Llanos Arceo Jonnathan Josephé	Coquimatlán	W3

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de CUAUHTÉMOC

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME05-001	Aguirre Campos Raúl Leonel	Cauhtémoc	W3
CME05-002	Chávez Armenta Nicolás	Cauhtémoc	W3
CME05-004	Zamora Castell Hernán	Cauhtémoc	W3
CME05-005	Arroyo Rubio Axel Gerardo	Cauhtémoc	W3
CME05-006	Vázquez Lucas Carlos Reyes	Cauhtémoc	W3
CME05-007	Mayoral Larios Sandra	Cauhtémoc	W3
CME05-008	Carrillo Rodríguez María del Carmen	Cauhtémoc	W3
CME05-009	Gaitán del Toro Edward Antonio	Cauhtémoc	W3
CME05-010	Pérez Pérez Zhared	Cauhtémoc	W3
CME05-011	Gutiérrez González José Alberto	Cauhtémoc	W3
CME02-007	Alcaráz Núñez Jesús Alejandro	Cauhtémoc	W3
CME02-028	Velázquez Loera Juana Ruby	Cauhtémoc	W3
CME02-033	Serrano García Guillermo Daniel	Cauhtémoc	W3

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de IXTLAHUACÁN

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME06-001	Flores Hernández Ma Cruz	Ixtlahuacán	W3
CME06-002	Vega Martínez Jaime	Ixtlahuacán	W3
CME06-003	García Silva Margarita	Ixtlahuacán	W3
CME06-004	Arias Córdoba Servando	Ixtlahuacán	W3
CME06-005	Salazar Aceves Carlos	Ixtlahuacán	W3
CME06-006	Luna Vega César	Ixtlahuacán	W3
CME06-007	Ruíz Vega Aida Jezabel	Ixtlahuacán	W3
CME06-008	Macías Macías Cinthya Yuliana	Ixtlahuacán	W3
CME06-009	García Sánchez Arnoldo	Ixtlahuacán	W3
CME06-011	Vizcaíno Flores Griselda	Ixtlahuacán	W3
CME06-012	Romero Contreras Jessica Lissette	Ixtlahuacán	W3
CME06-013	Gutiérrez Ruelas María del Rosario	Ixtlahuacán	W3
CME06-014	Vizcaíno Flores Sandra	Ixtlahuacán	W3
CME06-015	Vera Rodríguez Columba	Ixtlahuacán	W3
CME06-016	Macías Ramos María Carmina	Ixtlahuacán	W4
CME06-017	García Ordoñez Miriam Edith	Ixtlahuacán	W4
CME06-018	Zaragoza Diego Manuel	Ixtlahuacán	W4
CME06-019	Diego Ruelas Juan Antonio	Ixtlahuacán	W4
CME06-020	Prudencio Ruíz José Abel	Ixtlahuacán	W4
CME06-021	Ramos Diego Gilberto	Ixtlahuacán	W4

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de MANZANILLO

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME07-001	Anguiano Burguete Daniel	Manzanillo	W4
CME07-002	Rojas Campos Verónica	Manzanillo	W4
CME07-003	Díaz García Fernando Tomás	Manzanillo	W4
CME07-004	Medina Mendez Alberto	Manzanillo	W4
CME07-005	Díaz Zamorano Jaime Aquileo	Manzanillo	W4
CME07-006	Romano Sánchez Ana Florencia	Manzanillo	W4
CME07-007	Ceja Hernández Luis Daniel	Manzanillo	W4
CME07-008	Solorzano Pelayo Laura Karina	Manzanillo	W4
CME07-011	Ulloa Castillo María Alejandra	Manzanillo	W4
CME07-012	Torres López Gustavo Yamil	Manzanillo	W4
CME07-013	Gonzalez Ramírez Ernesto Salvador	Manzanillo	W4
CME07-014	Vázquez Verduzco Dalia Georgina	Manzanillo	W4
CME07-015	Luna Torres Wenceslao	Manzanillo	W4
CME07-016	Zuazo Solórzano Alma Gloria de Guadalupe	Manzanillo	W4
CME07-017	Cordova Gallardo José Juan	Manzanillo	W4
CME07-018	Maldonado Olguín José Luis	Manzanillo	W4
CME07-020	Salinas Sánchez Jorge Abraham	Manzanillo	W4
CME02-053	Medina Bravo Luis Manuel	Manzanillo	W4

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de MINATITLÁN

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME08-001	Figuroa Palacios Leopoldo	Minatitlán	W4
CME08-002	Galvan Medina Mayerlim Aracely	Minatitlán	W4
CME08-003	Arciniega Pedraza Ramón Pascacio	Minatitlán	W4
CME08-005	González Figuroa Omaira Yaniris	Minatitlán	W4
CME08-007	Palomares Arciniega Melissa Anais	Minatitlán	W4
CME08-008	Velázquez Ramírez Rosario de la Paz	Minatitlán	W4
CME08-009	Carrasco Figuroa Román	Minatitlán	W4
CME08-010	Rosales Contreras Salvador	Minatitlán	W4
CME08-011	Contreras Pérez José Alonso	Minatitlán	W4
CME08-012	Basulto Guerrero Salvador	Minatitlán	W4
CME08-013	Figuroa Michel Germán	Minatitlán	W4
CME02-043	Núñez Serratos Esmeralda Elizabeth	Minatitlán	W4
CME10-025	Anaya Sánchez Claudia Isabel	Minatitlán	W4

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de TECOMÁN

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME09-001	Madrigal Pineda Néstor Abel	Tecomán	W4
CME09-003	García Castañeda Margarita	Tecomán	W4
CME09-004	García Bejarano Héctor Javier	Tecomán	W4
CME09-006	Verduzco Moreno Armando	Tecomán	W5
CME09-008	Álvarez Alcalá Margarita Lucero	Tecomán	W5
CME09-009	López Esparza Juan Manuel	Tecomán	W5
CME09-010	Rayas Ochoa Ana Rosa	Tecomán	W5
CME09-011	Galindo Miranda Armando	Tecomán	W5
CME09-013	Villalvazo Salvatierra Bertha Alicia	Tecomán	W5
CME09-014	Bravo Sánchez Reynalda	Tecomán	W5
CME09-015	Gutiérrez Montes Graciela del Carmen	Tecomán	W5
CME09-016	Salazar Sánchez Walter Ricardo	Tecomán	W5

Aspirantes al Consejo Municipal Electoral de VILLA DE ÁLVAREZ

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME10-001	Llerenas Macías José	Villa de Álvarez	W5
CME10-002	Galindo Nuñez Mario César	Villa de Álvarez	W5
CME10-003	Rebolledo Quintero Andrea Magaly	Villa de Álvarez	W5
CME10-004	Torres Magaña Ricardo	Villa de Álvarez	W5
CME10-005	Bonales Alatorre Mariana	Villa de Álvarez	W5
CME10-006	Ballesteros Orozco Edson David	Villa de Álvarez	W5
CME10-007	Zazueta Gutiérrez Gumaro	Villa de Álvarez	W5
CME10-008	Vega Alcaráz Fernando Arturo	Villa de Álvarez	W5
CME10-009	González Larios Arturo	Villa de Álvarez	W5
CME10-010	Garibay Mendoza Jesús Javier	Villa de Álvarez	W5
CME10-011	Facio Guzmán Winston Fernando	Villa de Álvarez	W5
CME10-012	Nava Aguilera Felipe	Villa de Álvarez	W5
CME10-013	Ruiz Alcaráz Luis Humberto	Villa de Álvarez	W5
CME10-014	Sánchez Alatorre Mario Eloy	Villa de Álvarez	W5
CME10-015	Verduzco González Salvador	Villa de Álvarez	W5
CME10-016	Córdova Cabrera Martín Gerardo	Villa de Álvarez	W5
CME10-017	Tenorio Escobar Martín Alejandro	Villa de Álvarez	W5
CME10-018	Gutiérrez Orozco Adnieska Katuska	Villa de Álvarez	W5
CME10-019	Ruiz Valencia José Eduardo	Villa de Álvarez	W5
CME10-021	Vergara Cervantes Víctor Manuel	Villa de Álvarez	W5
CME10-022	García Rodríguez Cinthia Alejandra	Villa de Álvarez	W5
CME10-023	Ramos Vallett Yaret Nohemí	Villa de Álvarez	W5
CME10-024	Llerenas Ruiz Otoniel	Villa de Álvarez	W5
CME10-026	Martínez Rodríguez Adelaida Magdalena	Villa de Álvarez	W5
CME10-027	Fonseca Evangelista José Luis	Villa de Álvarez	W5
CME10-029	Ornelas Cárdenas Alejandro	Villa de Álvarez	W5
CME10-033	Espinosa Gutiérrez Josefina	Villa de Álvarez	W5
CME10-034	Huerta Ruiz Cecilia	Villa de Álvarez	W5
CME10-035	Calvillo Ramírez Isis Mariana	Villa de Álvarez	W5
CME10-036	Meza Anguiano Alejandra	Villa de Álvarez	W5
CME10-037	Cobián García Andrés Ulises	Villa de Álvarez	W5
CME10-038	Magaña Núñez Héctor Homero	Villa de Álvarez	W6
CME10-039	Jaramillo Villanueva Diana Marisol	Villa de Álvarez	W6
CME10-041	Munguía Manzo María Soralla	Villa de Álvarez	W6
CME10-042	Pérez Mejinez María Guadalupe	Villa de Álvarez	W6
CME10-043	Alvarado Delgado Ricardo	Villa de Álvarez	W6
CME10-048	Meza Romero Alma Cecilia	Villa de Álvarez	W6
CME10-049	Dávila Macías Guadalupe Solangue	Villa de Álvarez	W6
CME10-050	Miranda Medrano José Daniel	Villa de Álvarez	W6
CME 10-051	Mendoza Ruelas Guillermo Oswaldo	Villa de Álvarez	W6
CME10-052	Soto Orozco Verónica Leticia	Villa de Álvarez	W6
CME10-054	Santiago Lepe Julio Alberto	Villa de Álvarez	W6
CME10-055	Arceo Rodríguez Jorge Rodolfo	Villa de Álvarez	W6
CME10-056	Cárdenas Delgado Ignacio	Villa de Álvarez	W6
CME10-057	Santiago Cayetano Marcos	Villa de Álvarez	W6
CME10-059	Rodríguez Fletes José Luis	Villa de Álvarez	W6
CME10-060	Delgado Flores Fausto Leopoldo	Villa de Álvarez	W6
CME10-061	Villaseñor Ramírez Josefina del Rocío	Villa de Álvarez	W6
CME10-063	Campos Gómez Sandra Elizabeth	Villa de Álvarez	W6
CME10-064	García Cruz Guillermo Caleb	Villa de Álvarez	W6
CME10-065	Covarrubias Ramos Alejandra	Villa de Álvarez	W6
CME02-027	Vadillo Pérez Alejandro	Villa de Álvarez	W6
CME03-022	Robles Fuentes Juan Manuel	Villa de Álvarez	W6
CME09-007	Michel Ríos Saúl	Villa de Álvarez	W6
CME09-012	González Puente Rodimiro	Villa de Álvarez	W6

Relación de aspirantes que no cumplieron con los requisitos legales y documentación requerida y no tienen derecho a presentar el examen de conocimientos en materia electoral

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME01-001	No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME01-006	No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME02-012	No presentó original de título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años para cotejo.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 y punto 5 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME02-017	No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME02-035	No presentó constancia de estar inscrito en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral.	No acreditar estar inscrito en el Registro Federal de Electores.	Fracción II del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral II del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME02-050	No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME02-059	<p>No presentó acta de nacimiento.</p> <p>No presentó constancia de estar inscrito en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>No presentó credencial para votar. No presenta título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años.</p> <p>No presentó copia del comprobante del domicilio.</p>	<p>No acreditar ser ciudadano mexicano por nacimiento, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.</p> <p>No acreditar estar inscrito en el Registro Federal de Electores y poseer credencial para votar vigente.</p> <p>No acreditar tener más de 30 años de edad al día de su designación.</p> <p>No poseer al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.</p> <p>No acreditar ser originario del estado o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.</p>	<p>Fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima.</p> <p>Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Numerales I, II, III, IV y VI del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.</p>
CME02-060	<p>No presentó constancia de estar inscrito en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>No acreditar estar inscrito en el Registro Federal de Electores.</p>	<p>Fracción II del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima.</p> <p>Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Numeral II del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.</p>
CME03-018	<p>Presenta título de nivel técnico expedido en el año 2003 y título profesional de nivel licenciatura expedido en el año 2015.</p>	<p>No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.</p>	<p>Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima.</p> <p>Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Numeral IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.</p>

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME04-005	No presentó original de título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años para cotejo.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 y punto 5 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME04-007	No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME04-008	No presentó constancia de estar inscrito en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral. No presentó original de título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años para cotejo.	No acreditar estar inscrito en el Registro Federal de Electores. No presentar título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	Fracciones II y IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numerales II y IV del artículo 9 y punto 5 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME05-003	Al día de la designación tendría 29 años de edad.	No tener más de 30 años de edad al día de la designación.	Fracción III del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral III del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME06-010	Al no ser originario/a del Estado de Colima, no presentó constancia de residencia que avale contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.	Al no ser originario/a del Estado de Colima no acreditó contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses.	Fracción VI del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral VI del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME07-009	Al día de la designación tendría 27 años de edad. La constancia de residencia expedida por la autoridad municipal no especifica contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.	No tener más de 30 años de edad al día de su designación. No acreditar contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.	Fracciones III y VI del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones. Números III y VI del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME07-010	No presentó original de acta de nacimiento para su cotejo.	No acreditar ser ciudadano/a mexicano/a por nacimiento. No acreditar ser originario del estado o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.	Fracciones I y VI del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numerales I y VI del artículo 9 y punto 2 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME07-019	No presentó original título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años para su cotejo.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 y punto 5 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME08-004	No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME08-006	Al día de la designación tendría 29 años de edad. Resumen curricular para su publicación (Anexo 5) presentado sin especificaciones requeridas.	No tener más de 30 años de edad al día de la designación. Presentar Resumen curricular para su publicación (Anexo 5) sin las especificaciones técnicas requeridas.	Fracción III del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Inciso b) Numeral 1 y Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones. Numeral III del artículo 9 y punto 10 del numeral 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME08-014	No presentó constancia de estar inscrito en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral. No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años para cotejo. No presentó exposición de motivos donde exprese por qué aspira a ser designado/a como Consejero/a Electoral del Consejo Municipal del Instituto.	No acreditar estar inscrito en el Registro Federal de Electores. No presentar original de título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años. No presentar exposición de motivos donde exprese por qué aspira a ser designado/a como Consejero/a Electoral del Consejo en formato solicitado.	Fracciones II y IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Inciso i) numeral 1 y numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Números II y IV del artículo 9 y puntos 3, 5 y 11 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME09-002	Al día de la designación tendría 27 años de edad. No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	No tener más de 30 años de edad al día de su designación. No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracciones III y IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones. Números III y IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME09-005	No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones. Numeral IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME10-020	Funge como titular de dependencia de la administración pública municipal.	Ser titular de dependencia de un Ayuntamiento.	Fracción X del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral X del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto. Fracción VIII del artículo 5 del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala.
CME10-030	No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.	No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura.	Fracción IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME10-032	La constancia de residencia expedida por la autoridad municipal no especifica contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.	No acredita contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.	Fracción VI del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones. Numeral VI del artículo 9 y punto 6 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME10-040	Ostentó candidatura ante el Instituto Electoral del Estado de Colima durante el Proceso Electoral Local 2014-2015, elección que tuvo verificativo el 7 de junio de 2015 y cuyo proceso electoral concluyó con la resolución que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 22 de octubre de 2015.	Haber sido registrado como candidato/a a un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a su designación.	Fracción VII del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones. Numeral VII del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME10-053	No presentó constancia de estar inscrito/a en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral.	No acreditar estar inscrito en el Registro Federal de Electores.	Fracción II del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral II del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME10-058	Al no ser originario/a del Estado de Colima, no presentó constancia de residencia que avale contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.	Al no ser originario/a del Estado de Colima no acreditó contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses.	Fracción VI del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral VI del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME10-062	No presentó constancia de estar inscrito/a en el Registro Federal de Electores emitida por el Instituto Nacional Electoral. No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años. No presentó exposición de motivos, en un máximo de una cuartilla tamaño carta, en formato de letra Arial 12, donde exprese por qué aspira a ser designado/a como Consejero/a Electoral del Consejo Municipal del Instituto. Deberá incluir fecha, nombre y firma del o la aspirante.	No acreditar estar inscrito en el Registro Federal de Electores. No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura. No presentar exposición de motivos donde exprese por qué aspira a ser designado/a como Consejero/a Electoral del Consejo Municipal del Instituto.	Fracciones II y IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Inciso i) Numeral 1 y Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Números II y IV del artículo 9, y punto 11 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME10-066	No presentó original de credencial para votar vigente para su cotejo.	No presentar credencial para votar vigente.	Fracción II del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Inciso d) Numeral 1 y Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral II del artículo 9 y punto 4 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

Número de folio	Observaciones	Impedimento	Fundamentación
CME10-067	No presentó credencial para votar vigente (original para su cotejo y copia simple por ambos lados).	No presentar credencial para votar vigente.	Fracción II del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Inciso d) Numeral 1 y Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numeral II del artículo 9 y punto 4 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME10-068	No presentó acta de nacimiento. No presentó original de título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años. No presentó copia del comprobante del domicilio que corresponda (luz, agua, predial, teléfono o televisión por cable), preferentemente, del municipio por el que participa.	No acredita la ciudadanía mexicana por nacimiento. No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura. No acredita residencia en el domicilio que corresponda.	Fracciones I y IV del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Inciso e) Numeral 1 y Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Numerales I y IV del artículo 9 y punto 7 del artículo 10 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.
CME10-069	Al día de la designación tendría 26 años de edad. No presentó título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años. No presenta constancia de residencia expedida por autoridad competente con la que acredite haber residido en el estado durante los cinco años anteriores a la designación.	No tener más de 30 años de edad al día de su designación. No poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura. No acredita contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación.	Fracciones II, III y VI del artículo 108 con relación al último párrafo del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Colima. Numeral 2 del artículo 21 del Reglamento de Elecciones. Numerales II, III y IV del artículo 9 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de Consejeras o Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

El 21 de febrero de 2019, se incorporaron al microsítio de la Convocatoria para la selección y designación de las y los consejeros electorales municipales, dentro de la página de Internet del Instituto, el Resumen Curricular para publicación (Anexo 5) de las y los 224 aspirantes que accedieron a la etapa de conocimientos en materia electoral.

En esa misma fecha, de conformidad a lo señalado en el artículo 14 de los Lineamientos y producto de los resultados publicados el día 20 de febrero de 2019, la Comisión Temporal recibió por escrito 6 inconformidades de aspirantes correspondientes a los siguientes números de folio:

Números de folios que presentan inconformidad
CME01-006
CME02-012
CME06-010
CME08-004
CME10-049
CME10-066

En 4 de estos casos, la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales del Instituto levantó Acta Circunstanciada de hechos en presencia de las y los aspirantes respectivos, rubricando dicho documento quienes intervinieron en ellas.

El 25 de febrero de 2019, producto de las inconformidades presentadas y con la finalidad de contar con mayores elementos para atender las inconformidades, la Comisión Temporal citó a las Asistentes Administrativas de los Consejos Municipales Electorales de Armería, Ixtlahuacán y Minatitlán, levandando de estas actuaciones Actas circunstanciadas de hechos, rubricando dichos documentos quienes intervinieron en ellas.

El 26 de febrero de 2019, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de Consejos Municipales Electorales en la cual principalmente se abordaron los siguientes temas:

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión	Temas de la sesión	Sentido de la votación
3	Segunda Extraordinaria	26/02/19	Atender y resolver las inconformidades que se presentaron con motivo de la publicación de las relaciones de aspirantes que cumplieron o no, respectivamente, con los requisitos legales y documentación requerida y que tienen derecho a presentar el examen de conocimientos en materia electoral.	Unanimidad
			Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del modelo de examen de conocimientos en materia electoral para el proceso de selección y designación de Consejera o Consejero Electoral Propietario y Suplente de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.	Unanimidad

El 26 de febrero de 2019, se incorporaron al micrositio de la Convocatoria para la selección y designación de las y los consejeros electorales municipales, dentro de la página de Internet del Instituto la siguiente información:

Relación de aspirantes que cumplen los requisitos legales y acceden a la etapa de examen de conocimientos en materia electoral derivado de la resolución de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales del Instituto a las inconformidades presentadas

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral	Aula de examen
CME02-012	Preciado Brizuela Ma. Guadalupe	Colima	W6
CME10-066	Cobián Tapia Rosa Idalia	Villa de Álvarez	W6

Asimismo, fueron incorporadas al micrositio las respectivas Síntesis Curriculares de estas dos aspirantes que accedieron a la etapa de conocimientos en materia electoral.

Consejo Municipal Electoral	Número de solicitudes de registro por Consejo	Número de aspirantes con derecho a presentar Examen	Número de aspirantes que no cumplen con los requisitos legales	Con derecho a examen	
				Hombre	Mujer
Armería	16	14	2	8	6
Colima	43	41	2	23	18
Comala	31	29	2	16	13
Coquimatlán	14	10	4	6	4
Cuahtémoc	14	13	1	9	4
Ixtlahuacán	22	20	2	9	11
Manzanillo	21	18	3	12	6
Minatitán	16	13	3	7	6
Tecomán	14	12	2	6	6
Villa de Álvarez	66	56	10	36	20
Total	257	226	31	132	94
		87.93%	12.07%	58.40%	41.60%

El 27 de febrero de 2019, la Comisión Temporal llevó a cabo reunión de trabajo en la que trataron temas relacionados con la planeación y logística a implementar con motivo del examen de conocimientos en materia electoral para las y los aspirantes al cargo de consejero/a electoral municipal, elaborándose Minuta de esta reunión.

En esa misma fecha, el Presidente de la Comisión y la Consejera Electoral Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes, acudieron a las instalaciones del Tecnológico de Colima para conocer el espacio a utilizar durante la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral; así como establecer contacto con el Mtro. Enrique Vázquez González,

Subdirector Académico y Enlace de esa Institución educativa para atender asuntos relacionados con el préstamo del inmueble.

El 28 de febrero de 2019, la Comisión Temporal llevó una plática informativa con el personal del Instituto que apoyará las tareas de aplicación del examen de conocimientos, estableciendo las siguientes responsabilidades:

Personal de apoyo en Mesa de Registro de Aspirantes y Staff

Consejo Municipal Electoral	Número de aspirantes con derecho a examen al 26.02.19	Responsable de Mesa de Registro de asistencia de aspirantes con derecho a examen de conocimientos en materia electoral
Armería - Cuauhtémoc	14+13 = 27	Lic. Vladimir Toscano Cuevas. Coordinador de Educación Cívica
Colima 1	28	C.P. Carlos Zamora López. Contador General
Colima 2 - Tecomán	13+12 = 25	Licda. Patricia Figueroa González. Coordinadora de Organización Electoral
Comala	29	C. Christian Joel Ramírez Medina. Encargado de Servicios Generales
Coquimatlán - Mzo	10+18 = 28	C. Vanessa Vergara Hernández. Asistente Administrativa
Ixtlahuacán - Minatitlán	20+13 = 33	Licda. Ma. Guadalupe Murrillo Zamora. Asistente Jurídica de la Dirección Jurídica
Villa de Alvarez 1	28	Licda. Marianne Jacqueline Solis Michel. Auxiliar Jurídica de la Secretaría Ejecutiva
Villa de Alvarez 2	28	Licda. Tania Abigail Guerrero Cristobal. Asistente de Consejero Electoral
Total	226	

Coordinadora de Mesa de Registro y Grupos: Lic. Olivia Gurrola Munguía. Jefa de Recursos Humanos

Apoyo logístico: C. Laura Angélica Alvarado Berben. Auxiliar

Comunicación Social: Mtro. Victor Manuel Gómez Corona. Director de Comunicación Social.

Limpieza: Roberto Barragán Ramos. Intendente

Responsables de Grupo para aplicación de examen

Responsable de grupo W1: Lic. Oscar Omar Espinoza. Secretario Ejecutivo del Consejo General

Auxiliar de grupo W1: Lic. Noé Ibarra Arreguín. Director de Organización Electoral

Responsable de grupo W2: C.P. Haydeé Quintero Vázquez. Directora de Capacitación y Educación Cívica

Auxiliar de grupo W2: Lic. Uriel Florentino Moreno Galindo. Coordinador Prerrogativas a Partidos Políticos

Responsable de grupo W3: Licda. Lilia Gabriela Rivera Alcaraz. Directora de Administración

Auxiliar de grupo W3: C. Erica Antonina Alcaraz Cabellos. Secretaria de la Secretaría Ejecutiva

Responsable de grupo W4: Mtro. Martín Alberto Quirino de la Rosa. Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Auxiliar de grupo W4: C. Guadalupe Sánchez Contreras. Asistente Contable.

Responsable de grupo W5: Licda. Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz. Directora Jurídica del IEE

Auxiliar de grupo W5: C. Rafaela Álvarez Torres. Asistente Administrativa en el CME de Cuauhtémoc

Responsable de grupo W6: Ing. Juan Ramón Granero Vega. Director de Sistemas

Auxiliar de grupo W6: Lic. José Alfredo Gutiérrez Ramírez. Coordinador de Participación Ciudadana

En esta misma fecha, se invitó vía electrónica y mediante oficios IEE/CTAyRCME/068/2019 al IEE/CTAyRCME/075/2019, a las representaciones partidistas ante el Consejo General a observar el desarrollo del examen de conocimientos en materia electoral de las y los aspirantes al cargo de consejero/a electoral municipal.

El 28 de febrero y 1 de marzo de 2019, la Comisión Temporal atendiendo las medidas de secrecía para el caso, llevó a cabo la reproducción de los 226 exámenes de conocimientos en materia electoral a para igual número de aspirantes convocados. Al término de esta actividad quienes integran la Comisión Temporal contabilizaron, cerraron y rubricaron cada uno de los seis sobres correspondientes a igual número de aulas donde se verificaría el examen.

El 1 de marzo de 2019, se publicó en las redes sociales del Instituto información sobre la fecha y número de aspirantes autorizados para presentar el examen de conocimientos en materia electoral.

Instituto Electoral del Estado de Colima
@ieecolima

Me gusta Seguir Compartir

Instituto Electoral del Estado de Colima
5 horas · 🌐

Mañana sábado 02 de marzo, a las 09:00 horas 🕒 226 aspirantes a Consejer@s Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima podrán realizar el "Examen de conocimientos en materia electoral". La sede de aplicación será el Instituto Tecnológico de Colima. ¡Te esperamos!

Fechas Claves
Procedimiento de selección y designación de Consejeras y Consejeros Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima

10 de enero. - Emisión de Convocatoria

21 de enero al 01 de febrero. - Registro de Aspirantes

20 de febrero. - Publicación de resultados de expedientes

02 de marzo. - Aplicación del examen

08 de marzo. - Publicación de resultados del examen

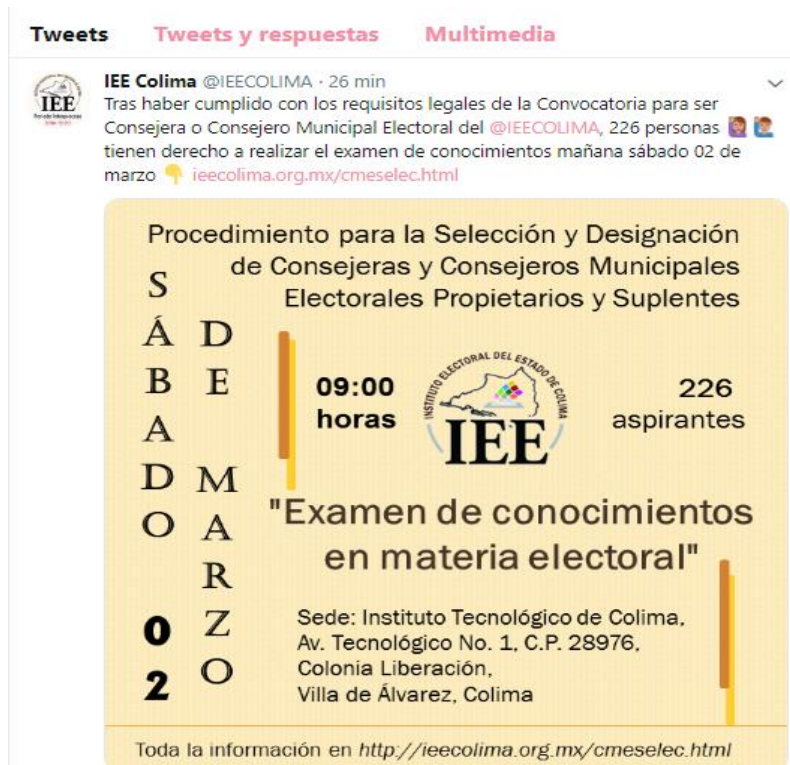
Del 25 de marzo al 05 de abril. - Valoración curricular y entrevista

A más tardar 16 de mayo. - Sesión del Consejo General para designaciones

01 de agosto. - Sesión del Consejo General para rendir protesta de ley

Síguenos en

IEE Colima @IEECOLIMA IEE COLIMA www.ieecolima.org.mx



El 2 de marzo de 2019, en el edificio “W” del Instituto Tecnológico de Colima se llevó a cabo el examen de conocimientos en materia electoral, dando inicio a las 8:30 horas con el registro de asistencia de las y los aspirantes a consejero/a electoral en la Mesa de Registro que le correspondía, para posteriormente acceder al aula respectiva donde les fue aplicado el examen de conocimientos en materia electoral.

El examen constó de 50 preguntas de opción múltiple con un tiempo de dos horas para contestarlo. En este evento estuvieron presentes las y los consejeros electorales del Consejo General, así como el comisionado de Morena ante este órgano electoral. De esta actividad la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal elaboró Acta circunstanciada de hechos del desarrollo de esta etapa del procedimiento de selección y designación de las y los consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.







Consejo Municipal Electoral	Número de solicitudes de registro por Consejo	Número de aspirantes con derecho a presentar examen	Número de aspirantes que asistieron a presentar examen	Número de aspirantes que NO asistieron a presentar examen
Armería	16	14	13	1
Colima	43	41	38	3
Comala	31	29	26	3
Coquimatlán	14	10	10	0
Cauhtémoc	14	13	13	0
Ixtlahuacán	22	20	18	2
Manzanillo	21	18	14	4
Minatitán	16	13	12	1
Tecomán	14	12	12	0
Villa de Álvarez	66	56	52	4
Total	257	226	208	18
	100%	87.93%	92.00%	8.00%

El 4 de marzo de 2019, la Comisión Temporal con apoyo de las y el consejero electoral llevaron a cabo la actividad de calificación de los 208 exámenes aplicados a igual número de aspirantes, levantándose Minuta sobre el desarrollo de dicha actividad.





El 4 de marzo de 2019, mediante oficio número IEEC/CTAyRCME/076/2019, la Comisión Temporal agradeció al Director del Instituto Tecnológico de Colima por las facilidades brindadas para la aplicación en dicha Institución educativa el examen de conocimientos en materia electoral a las y los aspirantes al cargo de Consejero/a Electoral Municipal de este órgano electoral.

El 4 de marzo de 2019, el Instituto Electoral del Estado de Colima recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio 084019 mediante la cual se requirió información relativa al proceso de selección y designación de consejero/a electoral municipal que lleva a cabo este órgano electoral. Con fecha 7 de marzo de 2019, el Director de Transparencia de este órgano electoral dio respuesta mediante la Plataforma Nacional de Transparencia a dicha solicitud.

El 4 de marzo de 2019, en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, la consejera electoral del Consejo General de este órgano electoral, Licda. Ayizde Anguiano Polanco, presentó un escrito ante la Presidencia de la Comisión Temporal excusándose de intervenir en la calificación, valoración curricular, entrevista y aprobación, en su caso, de aspirantes a consejero/a municipal de los expedientes con clave y número de folio CME02-019 y CME10-027.

El 6 de marzo de 2019, la Comisión Temporal llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria en la que se abordaron los siguientes tópicos:

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión	Temas de la sesión	Sentido de la votación
4	Tercera Extraordinaria	05/02/19	Aprobación, en su caso, de las listas, con folio y nombre, diferenciadas de las y los 9 aspirantes mujeres y 9 aspirantes hombres a Consejeras y Consejeros Municipales Electorales de cada Consejo Municipal Electoral, que obtuvieron la mayor puntuación en el examen de conocimientos en materia electoral aplicado el día 02 de marzo de 2019.	Unanimidad
			Aprobación en su caso, de la lista con los folios de las y los aspirantes de cada Consejo Municipal Electoral que no tienen derecho a pasar a la siguiente etapa.	Unanimidad
			Remisión en su caso, de las listas de aspirantes que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista de los diez Consejos Municipales Electorales, a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, para efectos de que emitan por escrito las observaciones y comentarios a que haya lugar.	Unanimidad
			Aprobación en su caso, de los criterios orientadores para Valoración Curricular	Unanimidad



Producto de la Tercera Sesión Extraordinaria se generaron las siguientes relaciones:

Lista de aspirantes mujeres y hombres que obtuvieron las calificaciones más altas en el examen de conocimientos en materia electoral y pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Consejo Municipal Electoral de ARMERÍA

Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME01-008	Moya Peralta Narda Julissa	Armería	7.20
2	CME01-014	Ramos Centeno Alondra Isabel	Armería	7.20
3	CME01-007	González Hernández Christian Paloma	Armería	6.40
4	CME01-004	González Chávez Norma Leticia	Armería	6.00
5	CME01-015	Mendoza Anguiano María Magdalena	Armería	4.80

Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME01-003	García Santana Juan Carlos	Armería	8.40
2	CME01-009	Romero Nava Oscar Manuel	Armería	8.20
3	CME01-013	Vizcarra de la Rosa José Guadalupe	Armería	7.80
4	CME01-010	Álvarez Javier Samuel	Armería	7.20
5	CME01-011	Escalante Mendoza Druso Alfonso	Armería	7.00
6	CME01-005	Rodríguez Padilla César Fernando	Armería	5.80
7	CME01-012	Agreda Rosales Oscar Guadalupe	Armería	5.60
8	CME01-002	Chavira Pimentel Martín Alejandro	Armería	4.20

Consejo Municipal Electoral de COLIMA

Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME02-014	Aguilar Orozco Carmen Karina	Colima	9.20
2	CME02-006	Villarruel Vázquez Jessica Guadalupe	Colima	7.80
3	CME02-022	Larios Álvarez Celia	Colima	7.20
4	CME02-034	Noriega López María Teresa	Colima	7.00
5	CME02-044	Olavarría Sánchez Isis Yunuen	Colima	6.80
6	CME02-012	Preciado Brizuela Ma. Guadalupe	Colima	6.60
7	CME02-020	Contreras Vázquez Xóchitl América	Colima	6.60
8	CME02-003	Michel Villarruel Cristina Jacqueline	Colima	5.80
9	CME02-024	Aguirre Sato Delia Margarita	Colima	5.80

Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME02-005	Govea Valencia Arturo	Colima	7.80
2	CME02-029	Larios Andrade Juan José	Colima	7.60
3	CME02-030	García Solano Jorge	Colima	7.40
4	CME02-009	Heredia Ahumada Luis Hernando	Colima	7.20
5	CME02-031	Navarro Morales Gabriel	Colima	7.20
6	CME02-042	Méndez Cobián Héctor Francisco	Colima	7.00
7	CME02-051	Salvatierra Santos José Luis	Colima	7.00
8	CME02-008	Sánchez Jiménez Víctor Hugo	Colima	6.80
9	CME02-021	Segovia Herrera José Antonio	Colima	6.60

Consejo Municipal Electoral de COMALA

Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME03-009	Cervantes Gutiérrez Celia	Comala	8.80
2	CME02-036	Mendoza Venegas Marcela	Comala	8.00
3	CME03-012	Anguiano Velázquez Lizeth	Comala	7.20
4	CME03-020	Andrés Rivera Amalia	Comala	7.00
5	CME02-023	Cárdenas Voges Rocío Guillermina	Comala	7.00
6	CME10-028	Gaona López Olga Regina	Comala	6.60
7	CME02-046	Iñiguez Navarro Zulema Fabiola	Comala	6.40
8	CME03-017	Zamora Velázquez Carmen Araceli	Comala	5.20
9	CME03-008	Guerrero Fuentes Ma. Ysabel	Comala	5.00

Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME03-013	Zamorano Manríquez José Francisco	Comala	8.40
2	CME03-019	Velázquez Santana Rubén	Comala	7.80
3	CME03-014	Balderrama García Balvanero	Comala	7.40
4	CME03-015	Torres Aguirre Daniel	Comala	7.40
5	CME02-054	Naranjo Vallejo Efraín	Comala	7.40
6	CME03-002	Ramírez Hernández Juan Maximiano	Comala	6.60
7	CME03-004	Macedo Cárdenas Jaime	Comala	6.60
8	CME03-001	Valencia González Efraín	Comala	6.20
9	CME03-021	Ibarra Morales Juan Manuel	Comala	6.00
10	CME10-031	Cisneros Carrillo Héctor Israel	Comala	6.00

Consejo Municipal Electoral de COQUIMATLÁN

Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME04-003	Toscano Cerna María Esperanza	Coquimatlán	7.80
2	CME10-045	Gómez Chavira Karelía Xiuhtletl	Coquimatlán	7.20
3	CME04-006	Villalobos Pérez Fabiola	Coquimatlán	5.00
4	CME04-004	Cobián García Karla Isabel	Coquimatlán	4.80

Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME04-002	Vargas Escobar Julio César	Coquimatlán	8.20
2	CME 04-001	Flores Rosales Fausto	Coquimatlán	7.40
3	CME02-056	Fuentes Monroy César	Coquimatlán	7.40
4	CME10-046	Llanos Arceo Jonnathan Josephe	Coquimatlán	6.60
5	CME02-026	Espinosa Salazar Carlos	Coquimatlán	6.20
6	CME02-052	Sierra García Sergio	Coquimatlán	6.20

Consejo Municipal Electoral de CUAUHTÉMOC

Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME02-028	Velázquez Loera Juana Ruby	Cauhtémoc	9.00
2	CME05-007	Mayoral Larios Sandra	Cauhtémoc	7.60
3	CME05-008	Carrillo Rodríguez María del Carmen	Cauhtémoc	5.60
4	CME05-010	Pérez Pérez Zhared	Cauhtémoc	5.20

Consejo Municipal Electoral de CUAUHTÉMOC

Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME05-011	Gutiérrez González José Alberto	Cauhtémoc	8.20
2	CME05-002	Chávez Armenta Nicolás	Cauhtémoc	8.00
3	CME05-001	Aguirre Campos Raúl Leonel	Cauhtémoc	7.80
4	CME02-007	Alcaraz Núñez Jesús Alejandro	Cauhtémoc	7.20
5	CME05-005	Arroyo Rubio Axel Gerardo	Cauhtémoc	7.00
6	CME05-009	Gaitán del Toro Edward Antonio	Cauhtémoc	6.20
7	CME05-006	Vázquez Lucas Carlos Reyes	Cauhtémoc	6.00
8	CME05-004	Zamora Castell Hernán	Cauhtémoc	5.80
9	CME02-033	Serrano García Guillermo Daniel	Cauhtémoc	4.20

Consejo Municipal Electoral de IXTLAHUACÁN

Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME06-014	Vizcaíno Flores Sandra	Ixtlahuacán	8.20
2	CME06-012	Romero Contreras Jessica Lissette	Ixtlahuacán	7.60
3	CME06-015	Vera Rodríguez Columba	Ixtlahuacán	7.40
4	CME06-007	Ruíz Vega Aida Jezabel	Ixtlahuacán	5.80
5	CME06-008	Macías Macías Cinthya Yuliana	Ixtlahuacán	5.60
6	CME06-003	García Silva Margarita	Ixtlahuacán	5.40
7	CME06-011	Vizcaíno Flores Griselda	Ixtlahuacán	4.60
8	CME06-016	Macías Ramos María Carmina	Ixtlahuacán	4.20
9	CME06-001	Flores Hernández Ma Cruz	Ixtlahuacán	3.20

Consejo Municipal Electoral de IXTLAHUACÁN

Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME06-004	Arias Córdoba Servando	Ixtlahuacán	6.40
2	CME06-006	Luna Vega César	Ixtlahuacán	5.80
3	CME06-018	Zaragoza Diego Manuel	Ixtlahuacán	5.60
4	CME06-005	Salazar Aceves Carlos	Ixtlahuacán	5.40
5	CME06-021	Ramos Diego Gilberto	Ixtlahuacán	5.20
6	CME06-020	Prudencio Ruíz José Abel	Ixtlahuacán	5.00
7	CME06-002	Vega Martínez Jaime	Ixtlahuacán	4.60
8	CME06-009	García Sánchez Arnoldo	Ixtlahuacán	3.40

Consejo Municipal Electoral de MANZANILLO

Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME07-006	Romano Sánchez Ana Florencia	Manzanillo	8.80
2	CME07-011	Ulloa Castillo María Alejandra	Manzanillo	8.40
3	CME07-002	Rojas Campos Verónica	Manzanillo	6.60
4	CME07-008	Solorzano Pelayo Laura Karina	Manzanillo	6.20
5	CME07-014	Vázquez Verduzco Dalia Georgina	Manzanillo	4.40

Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME07-005	Díaz Zamorano Jaime Aquileo	Manzanillo	8.80
2	CME07-004	Medina Méndez Alberto	Manzanillo	8.00
3	CME07-012	Torres López Gustavo Yamil	Manzanillo	7.80
4	CME07-013	González Ramírez Ernesto Salvador	Manzanillo	6.60
5	CME02-053	Medina Bravo Luis Manuel	Manzanillo	6.40
6	CME07- 003	Díaz García Fernando Tomás	Manzanillo	6.20
7	CME07-020	Salinas Sánchez Jorge Abraham	Manzanillo	5.60
8	CME07-017	Córdova Gallardo José Juan	Manzanillo	5.20
9	CME07-018	Maldonado Olguín José Luis	Manzanillo	5.20

Consejo Municipal Electoral de MINATITLÁN
Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME02-043	Núñez Serratos Esmeralda Elizabeth	Minatitlán	5.60
2	CME10-025	Anaya Sánchez Claudia Isabel	Minatitlán	5.60
3	CME08-007	Palomares Arciniega Melissa Anais	Minatitlán	4.20
4	CME08-008	Velázquez Ramírez Rosario de la Paz	Minatitlán	3.60
5	CME08-002	Galván Medina Mayerlim Aracely	Minatitlán	3.20

Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME08-009	Carrasco Figueroa Román	Minatitlán	7.80
2	CME08-010	Rosales Contreras Salvador	Minatitlán	7.60
3	CME08-003	Arciniega Pedraza Ramón Pascacio	Minatitlán	6.60
4	CME08-013	Figueroa Michel Germán	Minatitlán	6.00
5	CME08-012	Basulto Guerrero Salvador	Minatitlán	5.40
6	CME08-001	Figueroa Palacios Leopoldo	Minatitlán	4.60
7	CME08-011	Contreras Pérez José Alonso	Minatitlán	4.20

Consejo Municipal Electoral de TECOMÁN
Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME09-013	Villalvazo Salvatierra Bertha Alicia	Tecomán	8.00
2	CME09-008	Álvarez Alcalá Margarita Lucero	Tecomán	7.00
3	CME09-014	Bravo Sánchez Reynalda	Tecomán	6.80
4	CME09-015	Gutiérrez Montes Graciela del Carmen	Tecomán	5.40
5	CME09-003	García Castañeda Margarita	Tecomán	5.00
6	CME09-010	Rayas Ochoa Ana Rosa	Tecomán	5.00

Consejo Municipal Electoral de TECOMÁN

Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME09-009	López Esparza Juan Manuel	Tecomán	8.20
2	CME09-011	Galindo Miranda Armando	Tecomán	8.00
3	CME09-016	Salazar Sánchez Walter Ricardo	Tecomán	7.00
4	CME09-004	García Bejarano Héctor Javier	Tecomán	6.40
5	CME09-006	Verduzco Moreno Armando	Tecomán	5.80
6	CME09-001	Madrigal Pineda Néstor Abel	Tecomán	5.20

Consejo Municipal Electoral de VILLA DE ÁLVAREZ

Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME10-005	Bonales Alatorre Mariana	Villa de Álvarez	8.60
2	CME10-003	Rebolledo Quintero Andrea Magaly	Villa de Álvarez	8.40
3	CME10-042	Pérez Mejinez María Guadalupe	Villa de Álvarez	8.20
4	CME10-022	García Rodríguez Cinthia Alejandra	Villa de Álvarez	7.60
5	CME10-048	Meza Romero Alma Cecilia	Villa de Álvarez	7.40
6	CME10-065	Covarrubias Ramos Alejandra	Villa de Álvarez	7.40
7	CME10-041	Munguía Manzo María Soralla	Villa de Álvarez	6.80
8	CME10-066	Cobián Tapia Rosa Idalia	Villa de Álvarez	6.60
9	CME10-036	Meza Anguiano Alejandra	Villa de Álvarez	6.40
10	CME10-039	Jaramillo Villanueva Diana Marisol	Villa de Álvarez	6.40
11	CME10-049	Dávila Macías Guadalupe Solangue	Villa de Álvarez	6.40

Consejo Municipal Electoral de VILLA DE ÁLVAREZ
Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME10-027	Fonseca Evangelista José Luis	Villa de Álvarez	9.20
2	CME10-008	Vega Alcaraz Fernando Arturo	Villa de Álvarez	9.00
3	CME10-009	González Larios Arturo	Villa de Álvarez	8.80
4	CME10-010	Garibay Mendoza Jesús Javier	Villa de Álvarez	8.40
5	CME10-050	Miranda Medrano José Daniel	Villa de Álvarez	8.40
6	CME10-055	Arceo Rodríguez Jorge Rodolfo	Villa de Álvarez	8.40
7	CME10-043	Alvarado Delgado Ricardo	Villa de Álvarez	7.80
8	CME10-007	Zazueta Gutiérrez Gumaro	Villa de Álvarez	7.60
9	CME10-014	Sánchez Alatorre Mario Eloy	Villa de Álvarez	7.60

Lista de folios de aspirantes que no pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Consejo Municipal Electoral de ARMERÍA

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME01-016	Armería	No se presentó

Consejo Municipal Electoral de COLIMA

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME02-015	Colima	6.40
2	CME02-001	Colima	6.20
3	CME02-010	Colima	5.80
4	CME02-048	Colima	5.80
5	CME02-049	Colima	5.80
6	CME02-058	Colima	5.80
7	CME02-019	Colima	5.60
8	CME02-004	Colima	5.20
9	CME02-039	Colima	5.20
10	CME02-047	Colima	5.20
11	CME02-055	Colima	5.20
12	CME02-037	Colima	5.00

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
13	CME02-011	Colima	4.80
14	CME02-057	Colima	4.60
15	CME02-002	Colima	4.40
16	CME02-013	Colima	4.40
17	CME02-018	Colima	4.40
18	CME02-040	Colima	4.20
19	CME10-044	Colima	4.00
20	CME02-016	Colima	3.80
21	CME02-025	Colima	No se presentó
22	CME02-041	Colima	No se presentó
23	CME02-045	Colima	No se presentó

Consejo Municipal Electoral de COMALA

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME03-007	Comala	5.80
2	CME03-011	Comala	5.80
3	CME03-010	Comala	5.20
4	CME02-038	Comala	4.60
5	CME03-006	Comala	4.40
6	CME02-032	Comala	4.40
7	CME03-005	Comala	3.60
8	CME03-003	Comala	No se presentó
9	CME03-016	Comala	No se presentó
10	CME10-047	Comala	No se presentó

Consejo Municipal Electoral de COQUIMATLÁN

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
No aplica este supuesto			

Consejo Municipal Electoral de CUAUHTÉMOC

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
No aplica este supuesto			

Consejo Municipal Electoral de IXTLAHUACÁN

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME06-013	Ixtlahuacán	2.40
2	CME06-017	Ixtlahuacán	No se presentó
3	CME06-019	Ixtlahuacán	No se presentó

Consejo Municipal Electoral de MANZANILLO

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME07-001	Manzanillo	No se presentó
2	CME07-007	Manzanillo	No se presentó
3	CME07-015	Manzanillo	No se presentó
4	CME07-016	Manzanillo	No se presentó

Consejo Municipal Electoral de MINATITLÁN

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME08-005	Minatitlán	No se presentó

Consejo Municipal Electoral de TECOMÁN

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
No aplica este supuesto			

Consejo Municipal Electoral de VILLA DE ALVAREZ

Núm.	Folio núm.	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME10-001	Villa de Álvarez	7.40
2	CME10-006	Villa de Álvarez	7.40
3	CME10-017	Villa de Álvarez	7.40
4	CME10-004	Villa de Álvarez	7.20
5	CME10-029	Villa de Álvarez	7.20
6	CME10-057	Villa de Álvarez	7.20
7	CME10-059	Villa de Álvarez	7.20
8	CME10-013	Villa de Álvarez	7.00
9	CME10-037	Villa de Álvarez	7.00
10	CME03-022	Villa de Álvarez	6.60
11	CME09-012	Villa de Álvarez	6.60
12	CME10-019	Villa de Álvarez	6.40
13	CME10-024	Villa de Álvarez	6.40
14	CME09-007	Villa de Álvarez	6.40
15	CME10-012	Villa de Álvarez	6.20
16	CME10-051	Villa de Álvarez	6.20
17	CME10-063	Villa de Álvarez	6.20
18	CME10-016	Villa de Álvarez	5.80
19	CME10-021	Villa de Álvarez	5.60
20	CME10-034	Villa de Álvarez	5.60
21	CME10-015	Villa de Álvarez	5.20
22	CME10-018	Villa de Álvarez	5.20
23	CME10-056	Villa de Álvarez	5.20
24	CME10-061	Villa de Álvarez	5.00
25	CME02-027	Villa de Álvarez	5.00
26	CME10-064	Villa de Álvarez	4.80
27	CME10-002	Villa de Álvarez	4.60
28	CME10-060	Villa de Álvarez	4.40
29	CME10-035	Villa de Álvarez	4.20
30	CME10-026	Villa de Álvarez	4.00
31	CME10-052	Villa de Álvarez	4.00
32	CME10-038	Villa de Álvarez	3.20
33	CME10-011	Villa de Álvarez	No se presentó
34	CME10-023	Villa de Álvarez	No se presentó
35	CME10-033	Villa de Álvarez	No se presentó
36	CME10-054	Villa de Álvarez	No se presentó

El 8 de marzo de 2019, en cumplimiento al artículo 16 de los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de consejeras o consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto y lo acordado en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal se publicó en el portal de internet del Instituto y en los estrados del Consejo General y de los Consejos Municipales, ordenados de mayor a menor calificación, las siguientes relaciones:

- **Lista de aspirantes mujeres y hombres que obtuvieron las calificaciones más altas en el examen de conocimientos en materia electoral y pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista.**
- **Lista de folios de aspirantes que no pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista**

Asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos en mención, se remitió de forma electrónica y mediante los oficios IEE/CTAyRCME/078/2019 al IEE/CTAyRCME/085/2019 a las y los comisionados de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto las relaciones referidas, a fin de que durante el periodo del 8 al 19 de marzo de 2019, emitieran por escrito las observaciones y comentarios a que haya lugar, respecto de las y los aspirantes, las cuales debieron acompañarse de los elementos objetivos que sustenten o corroboren sus argumentos. Durante este plazo estuvieron a disposición de las representaciones partidistas acreditados ante el Consejo General, los expedientes de las y los referidos aspirantes.

El 8 de marzo de 2019, con fundamento en el referido artículo 17 de los Lineamientos, un aspirante a consejero/a electoral del Consejo Municipal de Villa de Álvarez con número de folio CME10-006 presentó ante la Comisión Temporal un escrito solicitando revisión de su examen de conocimientos en materia electoral.

El 9 de marzo de 2019, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó al Instituto Electoral del Estado de Colima la Sentencia que emitió al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano correspondiente al expediente ST-JDC-13/2019 que el actor Aldo Iván Alcántara Sánchez interpuso con motivo de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Colima. En esta sentencia de la Sala Regional se ordenó al Instituto reponer el procedimiento de designación de consejeros/as electorales municipales de Tecomán para el efecto de tomar en cuenta al actor en el procedimiento de selección y designación para dicho cargo.

El 11 de marzo de 2019, la Comisión Temporal llevó a cabo reunión de trabajo para dar inicio a los trabajos de la valoración curricular de las y los aspirantes que accedieron a la siguiente etapa del procedimiento de selección y designación de consejeros/as electorales municipales, revisando los expedientes correspondientes a los municipios de Armería, Colima y Comala. Durante el desarrollo de esta actividad se llevó a cabo una

reunión entre las y los consejeros electorales y el Secretario Ejecutivo del Consejo General en la cual se abordó el tema de cómo dar cumplimiento a lo mandatado en la Sentencia de la Sala Regional Toluca al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano correspondiente al expediente ST-JDC-13/2019. De esta reunión de trabajo la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal elaboró la Minuta respectiva.

El 12 de marzo de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima realizó su Octava Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018-2020, en la cual aprobó el Acuerdo IEE/CG/A018/2019 por el que se da cumplimiento a lo mandatado en la Resolución identificada con la clave y número ST-JDC-13/2019, emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del actor Aldo Iván Alcántara Sánchez, derivando en su incorporación a la etapa de examen de conocimientos en materia electoral dentro en el procedimiento de selección y designación para consejero electoral para el Consejo Municipal Electoral de Tecomán.

Sobre el desarrollo de esta sesión la Dirección de Comunicación Social del Instituto emitió un Boletín de Prensa mismo que fue incorporado a la página de Internet <https://ieecolima.org.mx/boletines/Boletin120319.pdf>, al igual que distribuido a los medios de comunicación de la entidad, logrando cobertura en los siguientes:

Colima Noticias

<http://www.colimanoticias.com/cg-del-iee-colima-da-cumplimiento-a-resolucion-de-la-sala-regional-toluca-del-tepjf>

Archivo Digital

<http://adcolima.mx/2019/03/12/cg-del-iee-colima-da-cumplimiento-a-resolucion-de-la-sala-regional-toluca-del-tepjf-relativa-a-la-inaplicacion-de-requisitos-para-ser-consejera-o-consejero-municipal/>

Colima Al Día

<http://colimaaldia.com/notas/notaCompleta/10074>

La Lealtad

<https://www.lalealtad.com/single-post/2019/03/13/Ordena-TEPJF-al-IEE-Colima-reponer-el-procedimiento-de-selecci%C3%B3n-para-Consejeros-Municipales-de-Tecom%C3%A1n>

Asimismo, se generó una infografía sobre el particular la cual fue incorporada a las redes sociales del Instituto:

#Infografía

Joven menor de 30 años podrá participar para ser Consejero Municipal Electoral en Tecomán

¿Por qué?

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima dio cumplimiento este martes 12 de marzo a lo mandado en la Resolución ST-JDC-13/2019, emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)?

¿Qué dijo el Tribunal?

El 08 de marzo pasado, la Sala Toluca resolvió declarar inaplicable, al caso concreto de un joven menor de 30 años, la normativa contenida en el Código Local, consistente en que las y los aspirantes a consejeras o consejeros municipales debían contar con más de 30 años de edad al día de la designación y con título profesional de licenciatura con una antigüedad mínima de 5 años.

¿Qué hizo el Instituto?

Acató la resolución y el joven podrá participar en la Convocatoria para seleccionar y designar a Consejeras y Consejero Municipales Electorales, luego de que el Tribunal argumentó que la edad de 25 años de edad y 3 años de antigüedad del título profesional resultan suficientes para el caso.

Como autoridad administrativa, el Instituto Electoral se rige por el principio de legalidad, por lo que no se encontraba facultado para modificar el procedimiento, menos aún, inaplicar los requisitos señalados en la legislación como necesarios para ocupar tal cargo.

¿Ahora qué sigue?

El Instituto ya revisó el expediente completo del ciudadano y cumple con los requisitos, por lo que el próximo 14 de marzo podrá realizar el examen de conocimientos en materia electoral. A fin de que el resto del proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales siga su curso con normalidad y en los tiempos reglamentados, se publicarán en esa misma fecha el resultado del examen, indicando si tiene o no derecho de acceder a la siguiente etapa.

Síguenos en IEE Colima @IEECOLIMA IEE COLIMA www.ieecolima.org.mx

El 12 de marzo de 2019, se adicionó al micrositio de la Convocatoria para la selección y designación de las y los consejeros electorales municipales, dentro de la página de Internet del Instituto, así como en los estados el Consejero General y del Consejo Municipal Electoral de Tecomán la siguiente información:

Aspirante que accede a la etapa de examen de conocimientos en materia electoral derivado de Sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano correspondiente al expediente ST-JDC-13/2019

Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	CME a que aspira ser consejero/a electoral
CME09-002	Alcántara Sánchez Aldo Iván	Tecomán

De igual forma, se adicionó al microsítio el correspondiente Resumen Curricular del ciudadano en mención.



El 12 de marzo de 2019, se notificó mediante oficio IEE/CTAyRCME/087/2019 al ciudadano Aldo Iván Alcántara Sánchez, la sede, fecha y hora (Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, Av. Rey de Colimán No. 380, Zona Centro, C.P. 28000, Colima, Col., 14 de marzo de 2019 a las 10:00 horas) para presentar su examen de conocimientos en materia electoral.

De igual forma en esa misma fecha, se notificó vía correo electrónico y mediante oficio IEE/CTAyRCME/088/2019 al aspirante al Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez con número de folio CME10-006, la sede, fecha y hora (Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, Av. Rey de Colimán No. 380, Zona Centro, C.P. 28000, Colima, Col., 13 de marzo de 2019 a las 13:00 horas) para llevar a cabo la revisión de examen solicitada.

Derivado de lo anterior los totales de aspirantes que accedieron a la etapa de examen de conocimientos en materia electoral quedó de la siguiente forma:

Consejo Municipal Electoral	Número de solicitudes de registro por Consejo	Número de aspirantes con derecho a presentar Examen	Número de aspirantes que no cumplen con los requisitos legales	Con derecho a examen	
				Hombre	Mujer
Armería	16	14	2	8	6
Colima	43	41	2	23	18
Comala	31	29	2	16	13
Coquimatlán	14	10	4	6	4
Cauhtémoc	14	13	1	9	4
Ixtlahuacán	22	20	2	9	11
Manzanillo	21	18	3	12	6
Minatitán	16	13	3	7	6
Tecomán	14	13	1	7	6
Villa de Álvarez	66	56	10	36	20
Total	257	227	30	133	94
		88.32%	11.68%	58.60%	41.40%

El 13 de marzo de 2019, la Consejera Presidenta del Consejo General y el Presidente de la Comisión Temporal asistieron a entrevista de Radio Levy, 98.9 FM en la cual se abordó el tema de las etapas de la convocatoria del procedimiento de selección y designación de consejeros/as electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto y del acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto una impugnación a dicho procedimiento de selección y designación.

<http://radioley.com/una-resolucion-del-tepj-abre-la-puerta-a-una-mayor-participacion-juvenil-iee/>

El 13 de marzo de 2019, la Comisión Temporal llevó a cabo reunión de trabajo para continuar con los trabajos de la valoración curricular de las y los aspirantes que accedieron a la siguiente etapa del procedimiento de selección y designación de consejeros/as electorales municipales, revisando los expedientes correspondientes a los municipios de Coquimatlán, Cuauhtémoc e Ixtlahuacán. De esta reunión de trabajo la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal elaboró la Minuta respectiva.

El 13 de marzo de 2019, la Comisión Temporal llevó a cabo su Cuarta Sesión Extraordinaria en la que se analizaron los siguientes temas:

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión	Temas de la sesión	Sentido de la votación
5	Cuarta Extraordinaria	13/03/19	Revisión de examen de conocimientos en material electoral en virtud de él o los escritos presentados para tal efecto.	Unanimidad
			Revisión, análisis y aprobación en su caso, de la conformación de Grupos de trabajo integrados por las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para la realización de entrevistas y Calendario de las mismas.	Unanimidad
			Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del modelo de examen de conocimientos en materia electoral, derivado de lo mandatado en el Acuerdo IEE/CG/A018/2019, aprobado por el Consejo General de este Instituto, por el que se da cumplimiento a la Resolución identificada con la clave y número ST-JDC-13/2019, emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Unanimidad

Dentro del desarrollo de la sesión y como uno de los puntos del orden del día, en presencia del aspirante a consejero electoral del Consejo Municipal Electoral de Villa de Álvarez con número de folio CME10-006 se llevó a cabo la revisión de su examen de conocimientos en materia electoral solicitada, al término de la cual el resultado se mantuvo sin cambio alguno.

Respecto a la conformación de los grupos y calendarios para las entrevistas y contando con la participación de las y el consejero electoral del Consejo General se estableció lo siguiente para afrontar esta actividad:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
C2 - Noemí Sofía Herrera Núñez	C6 - Arlen Alejandra Martínez Fuentes	C7 - Javier Avila Carrillo
C5 - Martha Elba Iza Huerta	C4 - Raúl Maldonado Ramírez	C3 - Ayizde Anguiano Polanco
C1 - Nirvana Fabiola Rosales Ochoa	C1 - Nirvana Fabiola Rosales Ochoa	C1 - Nirvana Fabiola Rosales Ochoa

Grupo 1 Aspirantes a CME que atenderá		Grupo 2 Aspirantes a CME que atenderá		Grupo 3 Aspirantes a CME que atenderá	
Villa de Álvarez	20	Manzanillo	14	Colima	18
Tecomán	13	Armería	13	Cuauhtémoc	13
Comala	19	Coquimatlán	10	Ixtlahuacán	17
Total a entrevistar:	52	Minatitlán	12	Total a entrevistar:	48
		Total a entrevistar:	49		

Grupo 1 Fecha para llevar a cabo las entrevistas		Grupo 2 Fecha para llevar a cabo las entrevistas		Grupo 3 Fecha para llevar a cabo las entrevistas	
Villa de Álvarez	26/03/19	Manzanillo	29/03/19	Colima	03/04/19
Tecomán	27/03/19	Armería	29/03/19 01/04/19	Cuauhtémoc	04/04/19
Comala	27/03/19 28/03/19	Coquimatlán	01/04/19 02/04/19	Ixtlahuacán	05/04/19
		Minatitlán	02/04/19		

Derivado de lo anterior, el Calendario para las entrevistas para las y los aspirantes a consejero/a electoral municipal quedó conformado de la siguiente forma:

Grupo 1
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de VILLA DE ALVAREZ

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	26/03/19	9:00	CME10-005	Bonales Alatorre Mariana	Noemí Sofía Herrera Núñez (C2) Martha Elba Iza Huerta (C5) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	26/03/19	9:15	CME10-003	Rebolledo Quintero Andrea Magaly	
3	26/03/19	9:30	CME10-042	Pérez Mejinez María Guadalupe	
4	26/03/19	9:45	CME10-022	García Rodríguez Cinthia Alejandra	
5	26/03/19	10:00	CME10-048	Meza Romero Alma Cecilia	
6	26/03/19	10:15	CME10-065	Covarrubias Ramos Alejandra	
7	26/03/19	10:30	CME10-041	Munguía Manzo María Soralla	
8	26/03/19	10:45	CME10-066	Cobián Tapia Rosa Idalia	
9	26/03/19	11:00	CME10-036	Meza Anguiano Alejandra	
10	26/03/19	11:15	CME10-039	Jaramillo Villanueva Diana Marisol	
11	26/03/19	11:30	CME10-049	Dávila Macías Guadalupe Solangue	
12	26/03/19	11:45	CME10-027	Fonseca Evangelista José Luis	
13	26/03/19	12:00	CME10-008	Vega Alcaraz Fernando Arturo	
14	26/03/19	12:15	CME10-009	González Larios Arturo	
15	26/03/19	12:30	CME10-010	Garibay Mendoza Jesús Javier	
16	26/03/19	12:45	CME10-050	Miranda Medrano José Daniel	
17	26/03/19	13:00	CME10-055	Arceo Rodríguez Jorge Rodolfo	
18	26/03/19	13:15	CME10-043	Alvarado Delgado Ricardo	
19	26/03/19	13:30	CME10-007	Zazueta Gutiérrez Gumaro	
20	26/03/19	13:45	CME10-014	Sánchez Alatorre Mario Eloy	

Grupo 1
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de TECOMÁN

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	27/03/19	9:00	CME09-013	Villalvazo Salvatierra Bertha Alicia	Noemí Sofía Herrera Núñez (C2) Martha Elba Iza Huerta (C5) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	27/03/19	9:15	CME09-008	Álvarez Alcalá Margarita Lucero	
3	27/03/19	9:30	CME09-014	Bravo Sánchez Reynalda	
4	27/03/19	9:45	CME09-015	Gutiérrez Montes Graciela del Carmen	
5	27/03/19	10:00	CME09-003	García Castañeda Margarita	
6	27/03/19	10:15	CME09-010	Rayas Ochoa Ana Rosa	
7	27/03/19	10:30	CME09-002	Alcántara Sánchez Aldo Iván	
8	27/03/19	10:45	CME09-009	López Esparza Juan Manuel	
9	27/03/19	11:00	CME09-011	Galindo Miranda Armando	
10	27/03/19	11:15	CME09-016	Salazar Sánchez Walter Ricardo	
11	27/03/19	11:30	CME09-004	García Bejarano Héctor Javier	
12	27/03/19	11:45	CME09-006	Verduzco Moreno Armando	
13	27/03/19	12:00	CME09-001	Madrigal Pineda Néstor Abel	

Grupo 1
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de COMALA

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	27/03/19	12:30	CME03-009	Cervantes Gutiérrez Celia	Noemí Sofía Herrera Núñez (C2) Martha Elba Iza Huerta (C5) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	27/03/19	12:45	CME02-036	Mendoza Venegas Marcela	
3	27/03/19	13:00	CME03-012	Anguiano Velázquez Lizeth	
4	28/03/19	9:00	CME03-020	Andrés Rivera Amalia	
5	28/03/19	9:15	CME02-023	Cárdenas Voges Rocío Guillermina	
6	28/03/19	9:30	CME10-028	Gaona López Olga Regina	
7	28/03/19	9:45	CME02-046	Iñiguez Navarro Zulema Fabiola	
8	28/03/19	10:00	CME03-017	Zamora Velázquez Carmen Araceli	
9	28/03/19	10:15	CME03-008	Guerrero Fuentes Ma. Ysabel	
10	28/03/19	10:30	CME03-013	Zamorano Manríquez José Francisco	

Grupo 1
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de COMALA

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
11	28/03/19	10:45	CME03-019	Velázquez Santana Rubén	Noemí Sofía Herrera Núñez (C2) Martha Elba Iza Huerta (C5) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
12	28/03/19	11:00	CME03-014	Balderrama García Balvanero	
13	28/03/19	11:15	CME03-015	Torres Aguirre Daniel	
14	28/03/19	11:30	CME02-054	Naranjo Vallejo Efraín	
15	28/03/19	11:45	CME03-002	Ramírez Hernández Juan Maximiano	
16	28/03/19	12:00	CME03-004	Macedo Cárdenas Jaime	
17	28/03/19	12:15	CME03-001	Valencia González Efraín	
18	28/03/19	12:30	CME03-021	Ibarra Morales Juan Manuel	
19	28/03/19	12:45	CME10-031	Cisneros Carrillo Héctor Israel	

Grupo 2
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de MANZANILLO

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	29/03/19	9:00	CME07-006	Romano Sánchez Ana Florencia	Arlen Alejandra Martínez Fuentes (C6) Raúl Maldonado Ramírez (C4) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	29/03/19	9:15	CME07-011	Ulloa Castillo María Alejandra	
3	29/03/19	9:30	CME07-002	Rojas Campos Verónica	
4	29/03/19	9:45	CME07-008	Solorzano Pelayo Laura Karina	
5	29/03/19	10:00	CME07-014	Vázquez Verduzco Dalia Georgina	
6	29/03/19	10:15	CME07-005	Díaz Zamorano Jaime Aquileo	
7	29/03/19	10:30	CME07-004	Medina Méndez Alberto	
8	29/03/19	10:45	CME07-012	Torres López Gustavo Yamil	
9	29/03/19	11:00	CME07-013	González Ramírez Ernesto Salvador	
10	29/03/19	11:15	CME02-053	Medina Bravo Luis Manuel	
11	29/03/19	11:30	CME07-003	Díaz García Fernando Tomás	
12	29/03/19	11:45	CME07-020	Salinas Sánchez Jorge Abraham	
13	29/03/19	12:00	CME07-017	Córdova Gallardo José Juan	
14	29/03/19	12:15	CME07-018	Maldonado Olguín José Luis	

Grupo 2
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de ARMERÍA

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	29/03/19	12:45	CME01-008	Moya Peralta Narda Julissa	Arlen Alejandra Martínez Fuentes (C6) Raúl Maldonado Ramírez (C4) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	29/03/19	13:00	CME01-014	Ramos Centeno Alondra Isabel	
3	01/04/19	9:00	CME01-007	González Hernández Christian Paloma	
4	01/04/19	9:15	CME01-004	González Chávez Norma Leticia	
5	01/04/19	9:30	CME01-015	Mendoza Anguiano María Magdalena	
6	01/04/19	9:45	CME01-003	García Santana Juan Carlos	
7	01/04/19	10:00	CME01-009	Romero Nava Oscar Manuel	
8	01/04/19	10:15	CME01-013	Vizcarra de la Rosa José Guadalupe	
9	01/04/19	10:30	CME01-010	Álvarez Javier Samuel	
10	01/04/19	10:45	CME01-011	Escalante Mendoza Druso Alfonso	
11	01/04/19	11:00	CME01-005	Rodríguez Padilla César Fernando	
12	01/04/19	11:15	CME01-012	Agreda Rosales Oscar Guadalupe	
13	01/04/19	11:30	CME01-002	Chavira Pimentel Martín Alejandro	

Grupo 2
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de COQUIMATLÁN

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	01/04/19	12:00	CME04-003	Toscano Cerna María Esperanza	Arlen Alejandra Martínez Fuentes (C6) Raúl Maldonado Ramírez (C4) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	01/04/19	12:15	CME10-045	Gómez Chavira Karelia Xiuhtlel	
3	01/04/19	12:30	CME04-006	Villalobos Pérez Fabiola	
4	01/04/19	12:45	CME04-004	Cobián García Karla Isabel	
5	01/04/19	13:00	CME04-002	Vargas Escobar Julio César	
6	02/04/19	9:00	CME04-001	Flores Rosales Fausto	
7	02/04/19	9:15	CME02-056	Fuentes Monroy César	
8	02/04/19	9:30	CME10-046	Llanos Arceo Jonnathan Josephe	
9	02/04/19	9:45	CME02-026	Espinosa Salazar Carlos	
10	02/04/19	10:00	CME02-052	Sierra García Sergio	

Grupo 2
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de MINATITLÁN

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	02/04/19	10:30	CME02-043	Núñez Serratos Esmeralda Elizabeth	Arlen Alejandra Martínez Fuentes (C6) Raúl Maldonado Ramírez (C4) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	02/04/19	10:45	CME10-025	Anaya Sánchez Claudia Isabel	
3	02/04/19	11:00	CME08-007	Palomares Arciniega Melissa Anais	
4	02/04/19	11:15	CME08-008	Velázquez Ramírez Rosario de la Paz	
5	02/04/19	11:30	CME08-002	Galván Medina Mayerlim Aracely	
6	02/04/19	11:45	CME08-009	Carrasco Figueroa Román	
7	02/04/19	12:00	CME08-010	Rosales Contreras Salvador	
8	02/04/19	12:15	CME08-003	Arciniega Pedraza Ramón Pascacio	
9	02/04/19	12:30	CME08-013	Figueroa Michel Germán	
10	02/04/19	12:45	CME08-012	Basulto Guerrero Salvador	
11	02/04/19	13:00	CME08-001	Figueroa Palacios Leopoldo	
12	02/04/19	13:15	CME08-011	Contreras Pérez José Alonso	

GRUPO 3
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de COLIMA

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	03/04/19	9:00	CME02-014	Aguilar Orozco Carmen Karina	Javier Avila Carrillo (C7) Ayizde Anguiano Polanco (C3) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	03/04/19	9:15	CME02-006	Villarruel Vázquez Jessica Guadalupe	
3	03/04/19	9:30	CME02-022	Larios Álvarez Celia	
4	03/04/19	9:45	CME02-034	Noriega López María Teresa	
5	03/04/19	10:00	CME02-044	Olavarría Sánchez Isis Yunuen	
6	03/04/19	10:15	CME02-012	Preciado Brizuela Ma. Guadalupe	
7	03/04/19	10:30	CME02-020	Contreras Vázquez Xóchitl América	
8	03/04/19	10:45	CME02-003	Michel Villarruel Cristina Jacqueline	
9	03/04/19	11:00	CME02-024	Aguirre Sato Delia Margarita	
10	03/04/19	11:15	CME02-005	Govea Valencia Arturo	
11	03/04/19	11:30	CME02-029	Larios Andrade Juan José	
12	03/04/19	11:45	CME02-030	García Solano Jorge	
13	03/04/19	12:00	CME02-009	Heredia Ahumada Luis Hernando	
14	03/04/19	12:15	CME02-031	Navarro Morales Gabriel	
15	03/04/19	12:30	CME02-042	Méndez Cobián Héctor Francisco	
16	03/04/19	12:45	CME02-051	Salvatierra Santos José Luis	
17	03/04/19	13:00	CME02-008	Sánchez Jiménez Víctor Hugo	
18	03/04/19	13:15	CME02-021	Segovia Herrera José Antonio	

Grupo 3
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de CUAUHTÉMOC

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	04/04/19	9:00	CME02-028	Velázquez Loera Juana Ruby	Javier Avila Carrillo (C7) Ayizde Anguiano Polanco (C3) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	04/04/19	9:15	CME05-007	Mayoral Larios Sandra	
3	04/04/19	9:30	CME05-008	Carrillo Rodríguez María del Carmen	
4	04/04/19	9:45	CME05-010	Pérez Pérez Zhared	
5	04/04/19	10:00	CME05-011	Gutiérrez González José Alberto	
6	04/04/19	10:15	CME05-002	Chávez Armenta Nicolás	
7	04/04/19	10:30	CME05-001	Aguirre Campos Raúl Leonel	
8	04/04/19	10:45	CME02-007	Alcaraz Núñez Jesús Alejandro	
9	04/04/19	11:00	CME05-005	Arroyo Rubio Axel Gerardo	
10	04/04/19	11:15	CME05-009	Gaitán del Toro Edward Antonio	
11	04/04/19	11:30	CME05-006	Vázquez Lucas Carlos Reyes	
12	04/04/19	11:45	CME05-004	Zamora Castell Hernán	
13	04/04/19	12:00	CME02-033	Serrano García Guillermo Daniel	

Grupo 3
Aspirantes a Consejo Municipal Electoral de IXTLAHUACÁN

Núm.	Fecha	Hora	Núm. de folio	Nombre de aspirante	Consejero/a Electoral del Consejo General que entrevista
1	05/04/19	9:00	CME06-014	Vizcaíno Flores Sandra	Javier Avila Carrillo (C7) Ayizde Anguiano Polanco (C3) Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (C1)
2	05/04/19	9:15	CME06-012	Romero Contreras Jessica Lissette	
3	05/04/19	9:30	CME06-015	Vera Rodríguez Columba	
4	05/04/19	9:45	CME06-007	Ruíz Vega Aida Jezabel	
5	05/04/19	10:00	CME06-008	Macías Macías Cinthya Yuliana	
6	05/04/19	10:15	CME06-003	García Silva Margarita	
7	05/04/19	10:30	CME06-011	Vizcaíno Flores Griselda	
8	05/04/19	10:45	CME06-016	Macías Ramos María Carmina	
9	05/04/19	11:00	CME06-001	Flores Hernández Ma Cruz	
10	05/04/19	11:15	CME06-004	Arias Córdoba Servando	
11	05/04/19	11:30	CME06-006	Luna Vega César	
12	05/04/19	11:45	CME06-018	Zaragoza Diego Manuel	
13	05/04/19	12:00	CME06-005	Salazar Aceves Carlos	
14	05/04/19	12:15	CME06-021	Ramos Diego Gilberto	
15	05/04/19	12:30	CME06-020	Prudencio Ruíz José Abel	
16	05/04/19	12:45	CME06-002	Vega Martínez Jaime	
17	05/04/19	13:00	CME06-009	García Sánchez Arnoldo	

Asimismo, en esta sesión la Comisión Temporal determinó el modelo del examen de conocimientos en materia electoral a aplicar con motivo de la Resolución identificada con la clave y número ST-JDC-13/2019, emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comisionando a la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal su aplicación y determinando la logística a implementar para el desarrollo de esa actividad, así como para su posterior calificación.



El 14 de marzo de 2019 a las 10:00 horas la Comisión Temporal, con el apoyo de la Secretaria Técnica, aplicó el examen de conocimientos en materia electoral programado para el ciudadano Aldo Iván Alcántara Sánchez, aspirante al consejero electoral del Consejo Municipal Electoral de Tecomán.





El 14 de marzo de 2019, en reunión de trabajo la Comisión Temporal llevó a cabo la calificación del examen de conocimientos en materia electoral aplicado al ciudadano Aldo Iván Alcántara Sánchez, aspirante al consejero electoral del Consejo Municipal Electoral de Tecomán. Derivado del resultado que obtuvo el aspirante y conforme a lo establecido en los Lineamientos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el procedimiento de selección y designación de consejeras o consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, se procedió a elaborar y actualizar la lista de aspirantes del género masculino que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista presencial ordenados conforme la calificación obtenida en el examen de conocimientos en materia electoral, quedando la lista de aspirantes hombres y mujeres de la siguiente forma:

Consejo Municipal Electoral de TECOMÁN
Aspirantes Mujeres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME09-013	Villalvazo Salvatierra Bertha Alicia	Tecomán	8.00
2	CME09-008	Álvarez Alcalá Margarita Lucero	Tecomán	7.00
3	CME09-014	Bravo Sánchez Reynalda	Tecomán	6.80
4	CME09-015	Gutiérrez Montes Graciela del Carmen	Tecomán	5.40
5	CME09-003	García Castañeda Margarita	Tecomán	5.00
6	CME09-010	Rayas Ochoa Ana Rosa	Tecomán	5.00

Consejo Municipal Electoral de TECOMÁN
Aspirantes Hombres que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista

Núm.	Folio núm.	Apellidos y Nombre(s)	Aspirante a consejero/a electoral del CME de	Calificación en examen de conocimientos en materia electoral
1	CME09-002	Alcántara Sánchez Aldo Iván	Tecomán	9.00
2	CME09-009	López Esparza Juan Manuel	Tecomán	8.20
3	CME09-011	Galindo Miranda Armando	Tecomán	8.00
4	CME09-016	Salazar Sánchez Walter Ricardo	Tecomán	7.00
5	CME09-004	García Bejarano Héctor Javier	Tecomán	6.40
6	CME09-006	Verduzco Moreno Armando	Tecomán	5.80
7	CME09-001	Madrigal Pineda Néstor Abel	Tecomán	5.20

El 14 de marzo de 2019, conforme lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos y al Acuerdo IEE/CG/A018/2019 del periodo interproceso 2018-2020, se remitió de forma electrónica y mediante los oficios IEE/CTAyRCME/089/2019 al IEE/CTAyRCME/096/2019 a las y los comisionados de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto la relación actualizada correspondiente al Consejo Municipal Electoral de Tecomán, a fin de que durante el periodo establecido emitieran por escrito las observaciones y comentarios a que haya lugar. De igual forma, esta relación fue incorporada al micrositio de la Convocatoria para la selección y designación de consejeros/as electorales municipales de la página oficial y redes sociales del Instituto.

Derivado de esta actividad el número de aspirantes que accedieron a la etapa de valoración curricular y la entrevista presencial quedó de la siguiente manera:

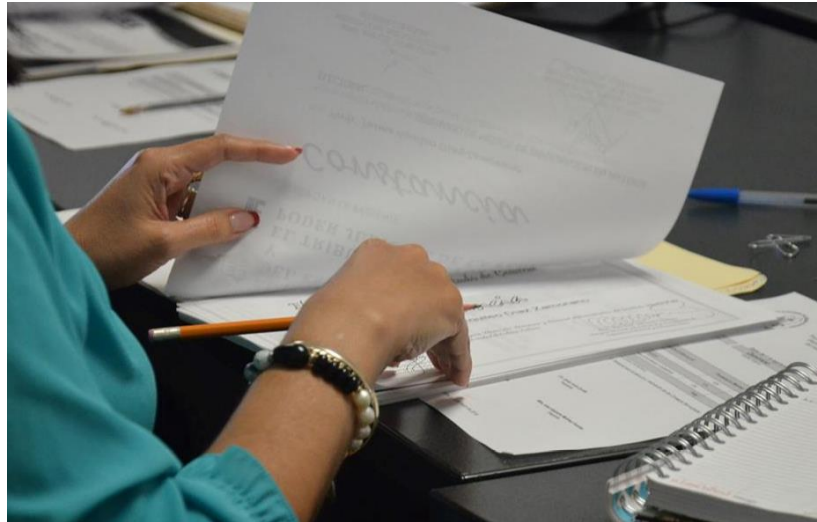
Consejo Municipal Electoral	Número de solicitudes de registro por Consejo	Número de aspirantes que no cumplieron con los requisitos legales	Número de aspirantes con derecho a presentar examen	Número de aspirantes que presentaron examen	Número de aspirantes que acceden a valoración curricular y entrevista	Acceden a valoración curricular y entrevista	
						Hombre	Mujer
Armería	16	2	14	13	13	8	5
Colima	43	2	41	38	18	9	9
Comala	31	2	29	26	19	10	9
Coquimatlán	14	4	10	10	10	6	4
Cuauhtémoc	14	1	13	13	13	9	4
Ixtlahuacán	22	2	20	18	17	8	9
Manzanillo	21	3	18	14	14	9	5
Minatitlán	16	3	13	12	12	7	5
Tecomán	14	1	13	13	13	7	6
Villa de Álvarez	66	10	56	52	20	9	11
Total	257	30	227	209	149	82	67
	100%	11.67%	88.33%	92.00%	65.63%	55.03%	44.97%

El 15 de marzo de 2019, el Presidente de la Comisión Temporal atendió entrevista de reportero del Canal 12.1 del Instituto Colimense de Radio y Televisión, en la cual se abordaron aspectos relacionados con las etapas del procedimiento de selección y designación de las y los consejeros municipales electorales.

<https://www.facebook.com/Canal12Colima/videos/402434147201361/>

El 15 de marzo de 2019, la Comisión Temporal llevó a cabo reunión de trabajo para continuar con los trabajos de la valoración curricular de las y los aspirantes que accedieron a la siguiente etapa del procedimiento de selección y designación de consejeros/as electorales municipales, revisando los expedientes correspondientes a los municipios de Manzanillo y Minatitlán. De esta reunión de trabajo la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal elaboró la Minuta respectiva.





El 19 de marzo de 2019, la Comisión Temporal desarrolló reunión de trabajo para culminar los trabajos de la valoración curricular de las y los aspirantes que accedieron a la siguiente etapa del procedimiento de selección y designación de consejeros/as electorales municipales, revisando los expedientes correspondientes a los municipios de Tecomán y Villa de Álvarez. De esta reunión de trabajo la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal elaboró la Minuta respectiva.



El 19 de marzo de 2019, la Presidencia de la Comisión Temporal recibió escrito formulado por la Auxiliar Administrativa del Consejo Municipal Electoral de Coquimatlán, presentando justificación de ausentarse a laborar el día 20 de marzo de 2019 por motivos personales. Derivado de esta situación se comisionó a personal para cubrir la ausencia de dicha servidora pública en la referida fecha.

El 19 de marzo de 2019, término del plazo para que las representaciones partidistas ante el Consejo General presentaran por escrito las observaciones y comentarios a que hubiere lugar, respecto de las y los aspirantes, las cuales debían de acompañarse de los elementos objetivos que sustentaran o corroboraran sus argumentos, no se presentó ante el Instituto ningún escrito al respecto.

El 21 de marzo de 2019, la Presidencia de la Comisión Temporal mediante oficio IEE/CTAyRCME/097/2019 remitió a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes, copia de las Actas circunstanciadas de hechos que fueron levantadas por la Comisión Temporal el 25 de febrero de 2019 a las Asistentes Administrativas de los Consejos Municipales Electorales de Armería, Ixtlahuacán y Minatitlán con motivo de contar elementos para atender las inconformidades presentadas al procedimiento de selección y designación de consejeros/as municipales.

El 22 de marzo de 2019, se realizó reunión de trabajo entre las y los consejeros electorales del Consejo General con la finalidad de abordaron temas relacionados con el desarrollo de las entrevistas presenciales a aplicar a las y los aspirantes al cargo de consejero/a electoral municipal.

El 25 de marzo de 2019, el Presidente de la Comisión Temporal asistió a entrevista radiofónica de La Mejor FM, donde abordó el tema de la celebración del 28 aniversario del Instituto Electoral del Estado de Colima en esta fecha, las actividades permanentes que se realiza el Instituto en materia de educación cívica y recordó sobre la conferencia de la Consejera Electoral del Consejo General del INE, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, en el marco del Día Internacional de la Mujer, que organizó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Colima, del cual forma parte el IEE; así como, los avances en el proceso de selección y designación de las y los consejeros electorales municipales del IEE.

<https://www.facebook.com/maxcortespress/videos/769892230064430/>

Del 26 de marzo al 5 de abril de 2019, de conformidad al calendario acordado en la sede del Consejo General del Instituto se llevaron a cabo las entrevistas presenciales a las y los aspirantes a consejero electoral municipal, levantando registro de asistencia y Acta circunstanciada de hechos de esta actividad.

Consejo Municipal Electoral	Número de solicitudes de registro por Consejo	Número de aspirantes que acceden a valoración curricular y entrevista	Asisten a entrevista	Asisten a entrevista	
				Hombre	Mujer
Armería	16	13	12	7	5
Colima	43	18	18	9	9
Comala	31	19	19	10	9
Coquimatlán	14	10	10	6	4
Cuauhtémoc	14	13	12	8	4
Ixtlahuacán	22	17	17	8	9
Manzanillo	21	14	13	8	5
Minatitán	16	12	10	7	3
Tecomán	14	13	12	6	6
Villa de Álvarez	66	20	19	9	10
Total	257	149	142	78	64
	100%	65.63%	95.30%	54.90%	45.10%

El 27 de marzo de 2019, el Presidente de la Comisión Temporal en compañía del Secretario Ejecutivo, del Instituto Lic. Oscar Omar Espinoza, asistieron al programa “Voces con sentido humano” en la radiodifusora Conexión 89.1 FM del Instituto Colimense de Radio y Televisión y producido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, en ella se abordaron aspectos relacionados con el 28 aniversario del Instituto Electoral del Estado de Colima, las actividades permanentes que se llevan a cabo, así como el avance en el proceso de selección y designación de las y los consejeros electorales municipales.

El 8 de abril de 2019, las y los Consejeros Electorales del Consejo General llevaron a cabo reunión de trabajo con la finalidad de analizar y comentar aspectos relacionados con el avance del procedimiento de selección y designación de consejeras o consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales.

El 12 de abril de 2019, con motivo de los días inhábiles determinados por el Consejo General mediante Acuerdo IEE/CG/A012/2019, se envió comunicado a los Consejos Municipales Electorales solicitando la colocación en estrados y el exterior de sus oficinas el “Aviso al público en general”, mediante el cual se informó sobre el cierre de las oficinas municipales durante el periodo del 15 al 19 de abril de 2019.

El 29 de abril de 2019, la Comisión Temporal llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria en la que se analizaron los siguientes temas:

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión	Temas de la sesión	Sentido de la votación
6	Segunda Ordinaria	29/04/19	Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Minutas de la Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias de esta Comisión Temporal.	Unanimidad
			Lectura, revisión y aprobación en su caso de las Minutas de Reuniones de Trabajo celebradas por esta Comisión, los días 27 de febrero, 4, 11 y 14 de marzo, todas del año 2019	Unanimidad
			Lectura, revisión y aprobación en su caso de las Actas Circunstanciadas de fechas 2, 13, 14 y 26 de marzo, todas del año 2019, levantadas por esta Comisión Temporal.	Unanimidad
			Lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de Dictamen de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales relativo al procedimiento de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, así como a la presentación de las listas de propuestas de aspirantes idóneos para ocupar los cargos antes señalados.	Unanimidad

En el Dictamen de la Comisión Temporal relativo al procedimiento de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto y presentación de las listas de propuestas de aspirantes idóneos para ocupar los cargos antes señalados, se asentó la siguiente información obtenida de quienes aspiraban a dichos cargos:

1. CONSEJO MUNICIPAL DE ARMERÍA

1.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME01-008	Moya Peralta Narda Julissa	18.00	20.00	50.00	88.00
2	CME01-004	González Chávez Norma Leticia	15.00	9.00	48.67	72.67
3	CME01-007	González Hernández Christian Paloma	16.00	9.00	47.33	72.33
4	CME01-014	Ramos Centeno Alondra Isabel	18.00	15.00	37.17	70.17
5	CME01-015	Mendoza Anguiano María Magdalena	12.00	2.00	39.00	53.00

1.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME01-003	García Santana Juan Carlos	21.00	23.00	45.33	89.33
2	CME01-013	Vizcarra de la Rosa José Guadalupe	19.50	24.00	44.00	87.50
3	CME01-009	Romero Nava Oscar Manuel	20.50	19.00	47.67	87.17
4	CME01-011	Escalante Mendoza Druso Alfonso	17.50	4.00	48.83	70.33
5	CME01-010	Álvarez Javier Samuel	18.00	3.00	39.00	60.00
6	CME01-005	Rodríguez Padilla César Fernando	14.50	6.00	38.83	59.33
7	CME01-002	Chavira Pimentel Martín Alejandro	10.50	7.00	40.00	57.50
8	CME01-012	Agreda Rosales Oscar Guadalupe	14.00	2.00	No se presentó	No aplica

2. CONSEJO MUNICIPAL DE COLIMA

2.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME02-014	Aguilar Orozco Carmen Karina	23.00	13.00	49.40	85.40
2	CME02-022	Larios Álvarez Celia	18.00	8.00	48.27	74.27
3	CME02-006	Villarruel Vázquez Jessica Guadalupe	19.50	6.00	48.33	73.83
4	CME02-012	Preciado Brizuela Ma. Guadalupe	16.50	9.00	47.70	73.20
5	CME02-034	Noriega López María Teresa	17.50	4.00	49.17	70.67
6	CME02-003	Michel Villarruel Cristina Jacqueline	14.50	14.00	41.33	69.83
7	CME02-024	Aguirre Sato Delia Margarita	14.50	14.00	40.33	68.83
8	CME02-044	Olavarría Sánchez Isis Yunuen	17.00	8.00	38.10	63.10
9	CME02-020	Contreras Vázquez Xóchitl América	16.50	4.00	42.50	63.00

2.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME02-005	Govea Valencia Arturo	19.50	10.00	46.37	75.87
2	CME02-031	Navarro Morales Gabriel	18.00	7.00	48.33	73.33
3	CME02-029	Larios Andrade Juan José	19.00	11.00	40.57	70.57
4	CME02-021	Segovia Herrera José Antonio	16.50	9.00	44.83	70.33
5	CME02-042	Méndez Cobián Héctor Francisco	17.50	9.00	41.17	67.67
6	CME02-051	Salvatierra Santos José Luis	17.50	1.00	47.33	65.83
7	CME02-030	García Solano Jorge	18.50	9.00	38.00	65.50
8	CME02-009	Heredia Ahumada Luis Hernando	18.00	1.00	44.67	63.67
9	CME02-008	Sánchez Jiménez Víctor Hugo	17.00	1.00	43.93	61.93

3. CONSEJO MUNICIPAL DE COMALA

1.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME03-009	Cervantes Gutiérrez Celia	22.00	20.00	50.00	92.00
2	CME03-020	Andrés Rivera Amalia	17.50	17.00	46.33	80.83
3	CME02-023	Cárdenas Voges Rocío Guillermina	17.50	4.00	49.00	70.50
4	CME03-012	Anguiano Velázquez Lizeth	18.00	7.00	45.00	70.00
5	CME10-028	Gaona López Olga Regina	16.50	9.00	40.00	65.50
6	CME02-036	Mendoza Venegas Marcela	20.00	1.00	40.67	61.67
7	CME03-017	Zamora Velázquez Carmen Araceli	13.00	6.00	41.67	60.67
8	CME02-046	Iñiguez Navarro Zulema Fabiola	16.00	1.00	39.33	56.33
9	CME03-008	Guerrero Fuentes Ma. Ysabel	12.50	1.00	35.33	48.83

1.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME03-014	Balderrama García Balvanero	18.50	10.00	47.67	76.17
2	CME03-019	Velázquez Santana Rubén	19.50	11.00	40.67	71.17
3	CME03-013	Zamorano Manríquez José Francisco	21.00	8.00	41.33	70.33
4	CME03-002	Ramírez Hernández Juan Maximiano	16.50	14.00	39.33	69.83
5	CME03-004	Macedo Cárdenas Jaime	16.50	1.00	50.00	67.50
6	CME03-021	Ibarra Morales Juan Manuel	15.00	11.00	41.33	67.33
7	CME10-031	Cisneros Carrillo Héctor Israel	15.00	9.00	41.33	65.33
8	CME02-054	Naranjo Vallejo Efraín	18.50	6.00	40.33	64.83
9	CME03-015	Torres Aguirre Daniel	18.50	8.00	35.33	61.83
10	CME03-001	Valencia González Efraín	15.50	1.00	42.00	58.50

4. CONSEJO MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN

4.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME04-003	Toscano Cerna María Esperanza	19.50	13.00	49.50	82.00
2	CME10-045	Gómez Chavira Karelia Xiuhtletl	18.00	4.00	43.17	65.17
3	CME04-004	Cobián García Karla Isabel	12.00	9.00	40.67	61.67
4	CME04-006	Villalobos Pérez Fabiola	12.50	9.00	40.00	61.50

4.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME04-002	Vargas Escobar Julio César	20.50	10.00	48.67	79.17
2	CME 04-001	Flores Rosales Fausto	18.50	12.00	46.50	77.00
3	CME02-026	Espinosa Salazar Carlos	15.50	8.00	40.83	64.33
4	CME10-046	Llanos Arceo Jonnathan Josephe	16.50	4.00	42.17	62.67
5	CME02-052	Sierra García Sergio	15.50	5.00	41.67	62.17
6	CME02-056	Fuentes Monroy César	18.50	1.00	41.00	60.50

5. CONSEJO MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

1.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME02-028	Velázquez Loera Juana Ruby	22.50	16.00	47.43	85.93
2	CME05-007	Mayoral Larios Sandra	19.00	8.00	48.50	75.50
3	CME05-010	Pérez Pérez Zhared	13.00	18.00	44.00	75.00
4	CME05-008	Carrillo Rodríguez María del Carmen	14.00	2.00	40.00	56.00

1.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME05-002	Chávez Armenta Nicolás	20.00	15.00	47.40	82.40
2	CME05-001	Aguirre Campos Raúl Leonel	19.50	11.00	49.50	80.00
3	CME05-011	Gutiérrez González José Alberto	20.50	11.00	46.67	78.17
4	CME05-005	Arroyo Rubio Axel Gerardo	17.50	15.00	42.83	75.33
5	CME02-007	Alcaraz Núñez Jesús Alejandro	18.00	5.00	47.83	70.83
6	CME05-009	Gaitán del Toro Edward Antonio	15.50	1.00	46.17	62.67
7	CME05-006	Vázquez Lucas Carlos Reyes	15.00	1.00	44.50	60.50
8	CME02-033	Serrano García Guillermo Daniel	10.50	2.00	45.00	57.50
9	CME05-004	Zamora Castell Hernán	14.50	8.00	No se presentó	No aplica

6. CONSEJO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN

6.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME06-015	Vera Rodríguez Columba	18.50	12.00	49.17	79.67
2	CME06-007	Ruíz Vega Aida Jezabel	14.50	11.00	46.83	72.33
3	CME06-014	Vizcaíno Flores Sandra	20.50	1.00	49.17	70.67
4	CME06-003	García Silva Margarita	13.50	15.00	38.33	66.83
5	CME06-012	Romero Contreras Jessica Lissette	19.00	3.00	43.60	65.60
6	CME06-008	Macías Macías Cinthya Yuliana	14.00	8.00	41.67	63.67
7	CME06-001	Flores Hernández Ma Cruz	8.00	11.00	42.00	61.00
8	CME06-016	Macías Ramos María Carmina	10.50	2.00	44.97	57.47
9	CME06-011	Vizcaíno Flores Griselda	11.50	1.00	44.27	56.77

6.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME06-004	Arias Córdoba Servando	16.00	5.00	47.00	68.00
2	CME06-005	Salazar Aceves Carlos	13.50	7.00	46.67	67.17
3	CME06-021	Ramos Diego Gilberto	13.00	13.00	37.33	63.33
4	CME06-002	Vega Martínez Jaime	11.50	11.00	40.67	63.17
5	CME06-018	Zaragoza Diego Manuel	14.00	9.00	40.17	63.17
6	CME06-006	Luna Vega César	14.50	1.00	42.20	57.70
7	CME06-020	Prudencio Ruíz José Abel	12.50	1.00	43.17	56.67
8	CME06-009	García Sánchez Arnoldo	8.50	5.00	42.67	56.17

7. CONSEJO MUNICIPAL DE MANZANILLO

7.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME07-011	Ulloa Castillo María Alejandra	21.00	18.00	45.00	84.00
2	CME07-006	Romano Sánchez Ana Florencia	22.00	15.00	46.83	83.83
3	CME07-002	Rojas Campos Verónica	16.50	8.00	44.50	69.00
4	CME07-008	Solórzano Pelayo Laura Karina	15.50	16.00	37.33	68.83
5	CME07-014	Vázquez Verduzco Dalia Georgina	11.00	1.00	43.17	55.17

7.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME07-005	Díaz Zamorano Jaime Aquileo	22.00	19.00	50.00	91.00
2	CME07-013	González Ramírez Ernesto Salvador	16.50	17.00	44.67	78.17
3	CME07-012	Torres López Gustavo Yamil	19.50	8.00	50.00	77.50
4	CME07-004	Medina Méndez Alberto	20.00	14.00	42.50	76.50
5	CME07-003	Díaz García Fernando Tomás	15.50	4.00	40.50	60.00
6	CME07-017	Córdova Gallardo José Juan	13.00	2.00	42.50	57.50
7	CME07-020	Salinas Sánchez Jorge Abraham	14.00	1.00	37.50	52.50
8	CME07-018	Maldonado Olguín José Luis	13.00	1.00	38.17	52.17
9	CME02-053	Medina Bravo Luis Manuel	16.00	13.00	No se presentó	No aplica

8. CONSEJO MUNICIPAL DE MINATILÁN

8.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME10-025	Anaya Sánchez Claudia Isabel	14.00	9.00	42.67	65.67
2	CME02-043	Núñez Serratos Esmeralda Elizabeth	14.00	7.00	43.67	64.67
3	CME08-008	Velázquez Ramírez Rosario de la Paz	9.00	5.00	32.00	46.00
4	CME08-007	Palomares Arciniega Melissa Anais	10.50	2.00	No se presentó	No aplica
5	CME08-002	Galván Medina Mayerlim Aracely	8.00	1.00	No se presentó	No aplica

8.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME08-010	Rosales Contreras Salvador	19.00	12.00	48.00	79.00
2	CME08-009	Carrasco Figueroa Román	19.50	14.00	45.33	78.83
3	CME08-011	Contreras Pérez José Alonso	10.50	2.00	47.33	59.83
4	CME08-013	Figueroa Michel Germán	15.00	4.00	40.67	59.67
5	CME08-003	Arciniega Pedraza Ramón Pascacio	16.50	12.00	31.00	59.50
6	CME08-012	Basulto Guerrero Salvador	13.50	7.00	36.67	57.17
7	CME08-001	Figueroa Palacios Leopoldo	11.50	1.00	34.33	46.83

9. CONSEJO MUNICIPAL DE TECOMÁN

9.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME09-013	Villalvazo Salvatierra Bertha Alicia	20.00	13.00	50.00	83.00
2	CME09-008	Álvarez Alcalá Margarita Lucero	17.50	13.00	47.67	78.17
3	CME09-003	García Castañeda Margarita	12.50	7.00	44.33	63.83
4	CME09-015	Gutiérrez Montes Graciela del Carmen	13.50	9.00	40.67	63.17
5	CME09-010	Rayas Ochoa Ana Rosa	12.50	9.00	36.67	58.17
6	CME09-014	Bravo Sánchez Reynalda	17.00	1.00	37.33	55.33

9.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME09-009	López Esparza Juan Manuel	20.50	16.00	46.33	82.83
2	CME09-002	Alcántara Sánchez Aldo Iván	22.50	12.00	47.67	82.17
3	CME09-011	Galindo Miranda Armando	20.00	12.00	44.67	76.67
4	CME09-016	Salazar Sánchez Walter Ricardo	17.50	9.00	36.33	62.83
5	CME09-004	García Bejarano Héctor Javier	16.00	4.00	39.33	59.33
6	CME09-001	Madrigal Pineda Néstor Abel	13.00	4.00	42.33	59.33
7	CME09-006	Verduzco Moreno Armando	14.50	5.00	No se presentó	No aplica

10. CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

10.1 Listado MUJERES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME10-042	Pérez Mejinez María Guadalupe	20.50	18.00	46.33	84.83
2	CME10-005	Bonales Alatorre Mariana	21.50	19.00	41.00	81.50
3	CME10-022	García Rodríguez Cinthia Alejandra	19.00	10.00	46.33	75.33
4	CME10-065	Covarrubias Ramos Alejandra	18.50	11.00	43.83	73.33
5	CME10-048	Meza Romero Alma Cecilia	18.50	14.00	40.00	72.50
6	CME10-049	Dávila Macías Guadalupe Solangue	16.00	17.00	39.00	72.00
7	CME10-003	Rebolledo Quintero Andrea Magaly	21.00	12.00	36.33	69.33
8	CME10-041	Munguía Manzo María Soralla	17.00	9.00	42.50	68.50
9	CME10-039	Jaramillo Villanueva Diana Marisol	16.00	7.00	42.00	65.00
10	CME10-066	Cobián Tapia Rosa Idalia	16.50	1.00	36.83	54.33
11	CME10-036	Meza Anguiano Alejandra	16.00	17.00	No se presentó	No aplica

10.2 Listado HOMBRES

No.	Folio	Nombre de la o el aspirante	Examen	Valoración Curricular	Entrevista	Calificación total (Porcentaje)
1	CME10-027	Fonseca Evangelista José Luis	23.00	13.00	50.00	86.00
2	CME10-009	González Larios Arturo	22.00	20.00	40.00	82.00
3	CME10-014	Sánchez Alatorre Mario Eloy	19.00	10.00	44.00	73.00
4	CME10-010	Garibay Mendoza Jesús Javier	21.00	13.00	38.93	72.93
5	CME10-008	Vega Alcaraz Fernando Arturo	22.50	14.00	36.33	72.83
6	CME10-043	Alvarado Delgado Ricardo	19.50	7.00	45.33	71.83
7	CME10-007	Zazueta Gutiérrez Gumaro	19.00	11.00	39.00	69.00
8	CME10-050	Miranda Medrano José Daniel	21.00	11.00	36.00	68.00
9	CME10-055	Arceo Rodríguez Jorge Rodolfo	21.00	4.00	37.67	62.67

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, la pluralidad cultural de la entidad, la participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral

establecidos en el Reglamento de Elecciones la Comisión Temporal formuló al Consejo General del Instituto la siguiente lista de propuestas de consejeras/os electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales:

1. CONSEJO MUNICIPAL DE ARMERÍA

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	García Santana Juan Carlos	Consejero Propietario
2	Moya Peralta Narda Julissa	Consejera Propietaria
3	Vizcarra de la Rosa José Guadalupe	Consejero Propietario
4	Romero Nava Oscar Manuel	Consejero Propietario
5	González Chávez Norma Leticia	Consejera Propietaria
6	González Hernández Christian Paloma	Consejera Suplente
7	Escalante Mendoza Druso Alfonso	Consejero Suplente

2. CONSEJO MUNICIPAL DE COLIMA

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Aguilar Orozco Carmen Karina	Consejera Propietaria
2	Govea Valencia Arturo	Consejero Propietario
3	Larios Álvarez Celia	Consejera Propietaria
4	Villarruel Vázquez Jessica Guadalupe	Consejera Propietaria
5	Navarro Morales Gabriel	Consejero Propietario
6	Preciado Brizuela Ma. Guadalupe	Consejera Suplente
7	Noriega López María Teresa	Consejera Suplente

3. CONSEJO MUNICIPAL DE COMALA

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Cervantes Gutiérrez Celia	Consejera Propietaria
2	Andrés Rivera Amalia	Consejera Propietaria
3	Balderrama García Balvanero	Consejero Propietario
4	Velázquez Santana Rubén	Consejero Propietario
5	Cárdenas Voges Rocío Guillermina	Consejera Propietaria
6	Zamorano Manríquez José Francisco	Consejero Suplente
7	Anguiano Velázquez Lizeth	Consejera Suplente

4. CONSEJO MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Toscano Cerna María Esperanza	Consejera Propietaria
2	Vargas Escobar Julio César	Consejero Propietario
3	Flores Rosales Fausto	Consejero Propietario
4	Gómez Chavira Karelía Xiuhltletl	Consejera Propietaria
5	Espinosa Salazar Carlos	Consejero Propietario
6	Llanos Arceo Jonnathan Josephe	Consejero Suplente
7	Sierra García Sergio	Consejero Suplente

5. CONSEJO MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Velázquez Loera Juana Ruby	Consejera Propietaria
2	Chávez Armenta Nicolás	Consejero Propietario
3	Aguirre Campos Raúl Leonel	Consejero Propietario
4	Gutiérrez González José Alberto	Consejero Propietario
5	Mayoral Larios Sandra	Consejera Propietaria
6	Arroyo Rubio Axel Gerardo	Consejero Suplente
7	Pérez Pérez Zhared	Consejera Suplente

6. CONSEJO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Vera Rodríguez Columba	Consejera Propietaria
2	Ruíz Vega Aida Jezabel	Consejera Propietaria
3	Vizcaíno Flores Sandra	Consejera Propietaria
4	Arias Córdoba Servando	Consejero Propietario
5	Salazar Aceves Carlos	Consejero Propietario
6	García Silva Margarita	Consejera Suplente
7	Romero Contreras Jessica Lissette	Consejera Suplente

7. CONSEJO MUNICIPAL DE MANZANILLO

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Díaz Zamorano Jaime Aquileo	Consejero Propietario
2	Ulloa Castillo María Alejandra	Consejera Propietaria
3	Romano Sánchez Ana Florencia	Consejera Propietaria
4	González Ramírez Ernesto Salvador	Consejero Propietario
5	Torres López Gustavo Yamil	Consejero Propietario
6	Medina Méndez Alberto	Consejero Suplente
7	Rojas Campos Verónica	Consejera Suplente

8. CONSEJO MUNICIPAL DE MINATILÁN

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Rosales Contreras Salvador	Consejero Propietario
2	Carrasco Figueroa Román	Consejero Propietario
3	Anaya Sánchez Claudia Isabel	Consejera Propietaria
4	Núñez Serratos Esmeralda Elizabeth	Consejera Propietaria
5	Contreras Pérez José Alonso	Consejero Propietario
6	Figueroa Michel Germán	Consejero Suplente
7	Arciniega Pedraza Ramón Pascacio	Consejero Suplente

9. CONSEJO MUNICIPAL DE TECOMÁN

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Villalvazo Salvatierra Bertha Alicia	Consejera Propietaria
2	López Esparza Juan Manuel	Consejero Propietario
3	Alcántara Sánchez Aldo Iván	Consejero Propietario
4	Álvarez Alcalá Margarita Lucero	Consejera Propietaria
5	Galindo Miranda Armando	Consejero Propietario
6	García Castañeda Margarita	Consejera Suplente
7	Gutiérrez Montes Graciela del Carmen	Consejera Suplente

10. CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Fonseca Evangelista José Luis	Consejero Propietario
2	Pérez Mejinez María Guadalupe	Consejera Propietaria
3	González Larios Arturo	Consejero Propietario
4	Bonales Alatorre Mariana	Consejera Propietaria
5	García Rodríguez Cinthia Alejandra	Consejera Propietaria
6	Covarrubias Ramos Alejandra	Consejera Suplente
7	Sánchez Alatorre Mario Eloy	Consejero Suplente

De esta información se desprende la siguiente propuesta de integración por género de cada Consejo Municipal Electoral:

Consejo Municipal Electoral	Propietarios		Suplentes		Integración Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Armería	2	3	1	1	3	4
Colima	3	2	2	0	5	2
Comala	3	2	1	1	4	3
Coquimatlán	2	3	0	2	2	5
Cuauhtémoc	2	3	1	1	3	4
Ixtlahuacán	3	2	2	0	5	2
Manzanillo	2	3	1	1	3	4
Minatitlán	2	3	0	2	2	5
Tecomán	2	3	2	0	4	3
Villa de Álvarez	3	2	1	1	4	3
	24	26	11	9	35	35
	50		20		70	

El 30 de abril de 2019, el Presidente de la Comisión Temporal atendió entrevista de reportero de Televisa Colima, en la cual se trató el tema de la presentación de la revista “Resultados Electorales del Proceso Electoral Local 2017-2018” editada por el Instituto, las actividades en materia de capacitación electoral y educación cívica que se llevan a cabo, así como los avances en el procedimiento de selección y designación de las y los consejeros municipales electorales.

El día 2 de mayo de 2019, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 25 de los Lineamientos, mediante oficio IEE/CTAyRCME/099/2019, la Presidencia de la Comisión Temporal remitió al Secretario Ejecutivo del Consejo General el “Dictamen de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales relativo al procedimiento de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, así como a la presentación de las listas de propuestas de aspirantes idóneos para ocupar los cargos antes señalados”, así como los expedientes físicos de las 50 y 20 propuestas a ocupar los cargos de consejera/o electoral propietario y suplente, respectivamente, de los 10 Consejos Municipales Electorales, lo anterior para ser incluido dicho Dictamen en el orden del día de la sesión que para esos efectos celebre el Consejo General, así como para el resguardo correspondiente de los expedientes para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

De igual forma, en esa misma fecha, por medio del oficio IEE/CTAyRCME/100/2019 se hizo entrega al Secretario Ejecutivo del Instituto las Minutas de las sesiones de la Comisión Temporal, Actas Circunstanciadas de Hechos, Minutas de reuniones de trabajo de la Comisión Temporal, Acuses de oficios enviados por la Comisión Temporal, así como los 187 expedientes físicos de las y los aspirantes que no fueron propuestos al cargo de consejera/o electoral propietario o suplente por la Comisión Temporal.

Asimismo, se solicitó al Director de Sistemas del Instituto la incorporación del Dictamen en referencia y sus Anexos, en el microsítio de la Comisión Temporal ubicado en la página de Internet de este órgano electoral.

Con fecha 3 de mayo de 2019, con oficio IEE/CTAyRCME/101/2019, la Presidencia de la Comisión Temporal remitió para conocimiento de la Presidencia del Consejo General del Instituto copia del “Dictamen de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales relativo al procedimiento de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, así como a la presentación de las listas de propuestas de aspirantes idóneos para ocupar los cargos antes señalados”.

El día 6 de mayo de 2019, la Presidencia de la Comisión Temporal recibió escrito formulado por la Auxiliar Administrativa del Consejo Municipal Electoral de Coahuatlán, presentando justificación de ausentarse a laborar los días 7 y 8 de mayo de 2019 por motivos personales. Derivado de esta situación se comisionó a personal para cubrir la ausencia de dicha servidora pública en la referida fecha.

Con fecha 10 de mayo de 2019, se recibió por parte del C. Jorge Rodolfo Arceo Rodríguez un escrito dirigido a la Presidencia del Consejo General, mediante el cual se solicitó documentación referente al procedimiento de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto.

El 14 de mayo de 2019, mediante acuerdo IEE/A027/2019 del periodo interproceso 2018-2010 del Consejo General se aprobó la designación de las y los consejeros electorales propietarios y suplentes de los 10 Consejos Municipales Electorales, siendo estos los siguientes:

1. CONSEJO MUNICIPAL DE ARMERÍA

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	García Santana Juan Carlos	Consejero Propietario
2	Moya Peralta Narda Julissa	Consejera Propietaria
3	Vizcarra de la Rosa José Guadalupe	Consejero Propietario
4	Romero Nava Oscar Manuel	Consejero Propietario
5	González Chávez Norma Leticia	Consejera Propietaria
6	González Hernández Christian Paloma	Consejera Suplente 1
7	Escalante Mendoza Druso Alfonso	Consejero Suplente 2

2. CONSEJO MUNICIPAL DE COLIMA

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Aguilar Orozco Carmen Karina	Consejera Propietaria
2	Govea Valencia Arturo	Consejero Propietario
3	Larios Álvarez Celia	Consejera Propietaria
4	Villarruel Vázquez Jessica Guadalupe	Consejera Propietaria
5	Navarro Morales Gabriel	Consejero Propietario
6	Preciado Brizuela Ma. Guadalupe	Consejera Suplente 1
7	Noriega López María Teresa	Consejera Suplente 2

3. CONSEJO MUNICIPAL DE COMALA

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Cervantes Gutiérrez Celia	Consejera Propietaria
2	Andrés Rivera Amalia	Consejera Propietaria
3	Balderrama García Balvanero	Consejero Propietario
4	Velázquez Santana Rubén	Consejero Propietario
5	Cárdenas Voges Rocío Guillermina	Consejera Propietaria
6	Zamorano Manríquez José Francisco	Consejero Suplente 1
7	Anguiano Velázquez Lizeth	Consejera Suplente 2

4. CONSEJO MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Toscano Cerna María Esperanza	Consejera Propietaria
2	Vargas Escobar Julio César	Consejero Propietario
3	Flores Rosales Fausto	Consejero Propietario
4	Gómez Chavira Karelia Xiuhtletl	Consejera Propietaria
5	Espinosa Salazar Carlos	Consejero Propietario
6	Llanos Arceo Jonnathan Josephe	Consejero Suplente 1
7	Sierra García Sergio	Consejero Suplente 2

5. CONSEJO MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Velázquez Loera Juana Ruby	Consejera Propietaria
2	Chávez Armenta Nicolás	Consejero Propietario
3	Aguirre Campos Raúl Leonel	Consejero Propietario
4	Gutiérrez González José Alberto	Consejero Propietario
5	Mayoral Larios Sandra	Consejera Propietaria
6	Arroyo Rubio Axel Gerardo	Consejero Suplente 1
7	Pérez Pérez Zhared	Consejera Suplente 2

6. CONSEJO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Vera Rodríguez Columba	Consejera Propietaria
2	Ruiz Vega Aida Jezabel	Consejera Propietaria
3	Vizcaíno Flores Sandra	Consejera Propietaria
4	Arias Córdoba Servando	Consejero Propietario
5	Salazar Aceves Carlos	Consejero Propietario
6	García Silva Margarita	Consejera Suplente 1
7	Romero Contreras Jessica Lissette	Consejera Suplente 2

7. CONSEJO MUNICIPAL DE MANZANILLO

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Díaz Zamorano Jaime Aquileo	Consejero Propietario
2	Ulloa Castillo María Alejandra	Consejera Propietaria
3	Romano Sánchez Ana Florencia	Consejera Propietaria
4	González Ramírez Ernesto Salvador	Consejero Propietario
5	Torres López Gustavo Yamil	Consejero Propietario
6	Medina Méndez Alberto	Consejero Suplente 1
7	Rojas Campos Verónica	Consejera Suplente 2

8. CONSEJO MUNICIPAL DE MINATILÁN

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Rosales Contreras Salvador	Consejero Propietario
2	Carrasco Figueroa Román	Consejero Propietario
3	Anaya Sánchez Claudia Isabel	Consejera Propietaria
4	Núñez Serratos Esmeralda Elizabeth	Consejera Propietaria
5	Contreras Pérez José Alonso	Consejero Propietario
6	Figueroa Michel Germán	Consejero Suplente 1
7	Arciniega Pedraza Ramón Pascacio	Consejero Suplente 2

9. CONSEJO MUNICIPAL DE TECOMÁN

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Villalvazo Salvatierra Bertha Alicia	Consejera Propietaria
2	López Esparza Juan Manuel	Consejero Propietario
3	Alcántara Sánchez Aldo Iván	Consejero Propietario
4	Álvarez Alcalá Margarita Lucero	Consejera Propietaria
5	Galindo Miranda Armando	Consejero Propietario
6	García Castañeda Margarita	Consejera Suplente 1
7	Gutiérrez Montes Graciela del Carmen	Consejera Suplente 2

10. CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

Número	Nombre de la o el aspirante	Cargo
1	Fonseca Evangelista José Luis	Consejero Propietario
2	Pérez Mejinez María Guadalupe	Consejera Propietaria
3	González Larios Arturo	Consejero Propietario
4	Bonales Alatorre Mariana	Consejera Propietaria
5	García Rodríguez Cinthia Alejandra	Consejera Propietaria
6	Covarrubias Ramos Alejandra	Consejera Suplente 1
7	Sánchez Alatorre Mario Eloy	Consejero Suplente 2

Asimismo, en esa misma sesión y a propuesta de la Consejera Presidenta se votaron a quienes ocuparan las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales:

Consejo Municipal Electoral	Cargo	Nombre de la o el ciudadano
Armería	Consejero Presidente	García Santana Juan Carlos
Colima	Consejera Presidenta	Aguilar Orozco Carmen Karina
Comala	Consejera Presidenta	Cervantes Gutiérrez Celia
Coquimatlán	Consejera Presidenta	Toscano Cerna María Esperanza
Cuauhtémoc	Consejera Presidenta	Velázquez Loera Juana Ruby
Ixtlahuacán	Consejera Presidenta	Vera Rodríguez Columba
Manzanillo	Consejero Presidente	Díaz Zamorano Jaime Aquileo
Minatitlán	Consejero Presidente	Rosales Contreras Salvador
Tecomán	Consejera Presidenta	Villalvazo Salvatierra Bertha Alicia
Villa de Álvarez	Consejero Presidente	Fonseca Evangelista José Luis

El 14 de mayo de 2019, se solicitó a la Dirección de Sistemas del Instituto la incorporación en el microsítio de la Convocatoria las listas de nombres, cargos y resumen curricular de las y los consejeros electorales municipales propietarios y suplentes que fueron designados.

En esa misma fecha, el Presidente de la Comisión Temporal atendió entrevista de reportera de Conexión 98.1 FM, del Instituto Colimense de Radio y Televisión, respecto a las actividades que realizará el Instituto una vez designadas las y los consejeros electorales municipales.

El 15 de mayo de 2019, el Presidente de la Comisión Temporal asistió a entrevista radiofónica de La Mejor FM, donde abordó el tema de la designación de las y los consejeros electorales propietarios y suplentes de los 10 Consejos Municipales Electorales del IEE.

<https://www.facebook.com/maxcortespress/videos/423625858416206/>

El día 23 de mayo de 2019, en el Consejo General del IEE se recibió Recurso de Apelación en contra del Acuerdo IEE/CG/027/2019 por el que se designaron las y los consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales del Instituto, presentado por el C. Jorge Rodolfo Arceo Rodríguez.

El día 28 de mayo de 2019, mediante oficio TEE-SGA-OA-44/2019 del Tribunal Electoral del Estado de Colima notificó a la Presidencia de la Comisión Temporal la Resolución de Admisión del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral JDCE-05/2019 promovido por el C. Jorge Rodolfo Arceo Rodríguez, así como el requerimiento de un Informe Circunstanciado sobre el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes llevado a cabo por la Comisión Temporal y del expediente que se haya conformado con motivo de la participación del promovente.

El día 29 de mayo de 2019, en cumplimiento al requerimiento formulado por el Tribunal Electoral del Estado de Colima mediante oficio TEE-SGA-OA-44/2019, la Presidencia de la Comisión Temporal remitió a la autoridad jurisdiccional electoral local mediante oficio IEE/CTAyRCME/102/2019 un Informe Circunstanciado sobre el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes llevado a cabo por la Comisión Temporal y copia certificada del expediente conformado con motivo de la participación del promovente del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral JDCE-05/2019.

El 6 de junio de 2019, de conformidad al oficio INE/UTVOPL/0284/2019 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, se remitió a la Presidencia del IEE Informe de la Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales del Instituto, con corte al 5 de junio de 2019.

El 19 de junio de 2019, el Presidente de la Comisión Temporal atendió entrevista de reportera de Conexión 98.1 FM, del Instituto Colimense de Radio y Televisión, respecto a las impugnaciones presentadas al proceso de selección y designación de las y los consejeros electorales municipales.

El 11 de julio de 2019, la Presidencia de la Comisión Temporal recibió mediante oficio TEE-SGA-051/2019 la Resolución del Tribunal Electoral del Estado de Colima dentro del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral y Recurso de Apelación, expediente JDCE-05/2019 y su Acumulado RA-03/2019, interpuestas por el C. Jorge Rodolfo Arceo Rodríguez, en la cual se confirma lo dispuesto en los acuerdos IEE/CG/A014/2019 y IEE/CG/A027/2019 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima referentes al proceso de selección y designación de consejeras/os electorales municipales.

En esa misma fecha, durante el desarrollo de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEE del Periodo Interproceso 2018-2020, se aprobó el Acuerdo

IEE/CG/A031/2019, relativo a la autorización del cambio del recinto oficial para la celebración de la Sesión relativa a la protesta de ley de las y los Consejeros Municipales Electorales propietarios y suplentes de este Instituto, siendo este la sede del Archivo Histórico del Municipio de Colima, ubicado en la calle Independencia número 79, colonia Centro de esa ciudad de Colima.

El 30 de julio de 2019, se recibió de la Consejera Presidenta de este Instituto copia del documento signado por el C. Axel Gerardo Arroyo Rubio, en su carácter de consejero electoral suplente electo del Consejo Municipal Electoral de Cuauhtémoc, por el que expone que por motivos personales declina al cargo designado.

El 30 de julio de 2019, la Presidencia de la Comisión Temporal envió comunicado a las Asistentes Administrativas de los Consejos Municipales Electorales informando sobre la toma de protesta de las y los consejeros electorales municipales.

El 1 de agosto de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos IEE/CG/A014/2019, IEE/CG/A027/2019 e IEE/CG/A031/2019 del Consejo General de este Instituto, referentes al proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales, las y los ciudadanos que fueron designados a dichos cargos rindieron la protesta de Ley correspondiente.

De este evento la Dirección de Comunicación Social del Instituto emitió Boletín de Prensa <https://ieecolima.org.mx/boletines/Boletin010819.pdf>; así mismo, los siguientes medios de comunicación en la entidad dieron cuenta de este acto:

Canal 12.1

<https://www.facebook.com/Canal12Colima/videos/2343818982320703/>

Quadratín Colima

<https://colima.quadratin.com.mx/politica/consejeras-y-consejeros-municipales-del-iee-colima-rinden-protesta/>

Colima PM

<http://colimapm.com/Inicio/Noticia/124196>

Diario de Colima

<https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2019-08-01-rinden-protesta-consejeras-y-consejeros-municipales-electorales-del-iee-colima>

La Lealtad

<https://www.lalealtad.com/single-post/2019/08/01/Rinde-protesta-Consejeras-y-Consejeros-Municipales-Electorales-del-IEE-Colima>

Colima Digital

<http://www.colimadigital.com/final/index.php?tn=2&n=33357>

Estación Pacífico

<https://estacionpacifico.com/2019/08/01/un-joven-colimense-vence-al-sistema-para-ocupar-un-cargo-electoral/>

De igual forma, el desarrollo de este acto fue comentado en las estaciones radiofónicas La Más Picuda 93.3 FM y Zer Informativo 102.1 FM.



El 2 de agosto de 2019, el Secretario Ejecutivo y el Presidente de la Comisión Temporal participaron en reunión de trabajo con la Consejera Presidenta del Instituto, en la que analizaron y comentaron aspectos a tratar en la reunión a con las y los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales Electorales.

El 5 de agosto de 2019, la consejera electoral Noemí Sofía Herrera Núñez integrante de la Comisión Temporal asistió a entrevista radiofónica de La Mejor FM, donde abordó el tema de la designación y toma de protesta de las y los consejeros electorales propietarios y suplentes de los 10 Consejos Municipales Electorales del IEE.

<https://www.facebook.com/maxcortespress/videos/723909861372211/>

El 7 de agosto de 2019, el Presidente de la Comisión Temporal remitió comunicado a las Asistentes Electorales de los Consejos Municipales Electorales informando sobre la realización de una reunión de trabajo con las y los Consejeros Presidentes de los colegiados municipales con las y los Consejeros Electorales del Consejo General, así como, la programación de las reuniones con las y los Consejeros Electorales propietarios en las sedes de respectivos Consejos Municipales Electorales.

En esa misma fecha, durante la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, el Secretario Ejecutivo rindió Informe de conformidad con lo estipulado en los artículos 117, fracciones I, IV, V, VII y IX, 118, último párrafo, del Código Electoral del Estado de Colima; 23, 24, 25, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado; 9, incisos c), j), m), s), t) y w) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto; y 32 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Colima. Dicho Informe, versó, entre otros puntos, el relativo al cumplimiento de las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Consejo General; al respecto informó respecto al cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos identificados con la clave y número IEE/CG/A027/2019 e IEE/CG/A031/2019, señalando que dichos Instrumentos fueron debida y oportunamente notificados a las y los ciudadanos designados como Consejeras y Consejeros Municipales Electorales, tanto con el carácter de propietarias, propietarios y suplentes, convocándoseles además para que concurrieran a la Sesión del Consejo General verificada el día 1 de agosto de 2019 a rendir la Protesta de Ley correspondiente, señalando que a dicha Sesión de mérito no acudieron las y los ciudadanos que se enlistan a continuación:

No.	Consejo Municipal Electoral	Nombre	Cargo designado
1	Colima	Ma. Guadalupe Preciado Brizuela	Consejera Suplente 1
2	Cuahtémoc	Raúl Leonel Aguirre Campos	Consejero Propietario
3	Manzanillo	Alberto Medina Méndez	Consejero Suplente 1
4	Minatitlán	Germán Figueroa Michel	Consejero Suplente 1
5	Minatitlán	Ramón Pascacio Arciniega Pedraza	Consejero Suplente 2
6	Tecomán	Margarita García Castañeda	Consejera Suplente 1

El 9 de agosto de 2019, en la sede del Consejo General se verificó reunión de trabajo entre las y los Consejeros Electorales del Consejo General y las y los Presidentes de los 10 Consejos Municipales Electorales, así como con Secretario Ejecutivo de este Instituto. En este evento se abordaron distintos temas referentes a las atribuciones y funciones inherentes al Instituto y a los órganos electorales municipales, estructura organizacional, consideraciones preliminares para la designación de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos Municipales Electorales, comunicación institucional y aspectos administrativos, calendario de entrega-recepción, entre otros temas.

Entre los días 12 al 14 de agosto de 2019, las y los Consejeros Electorales del Consejo General llevaron a cabo visitas y reuniones con las y los Consejeros Electorales Municipales propietarios en las sedes de cada uno de los Consejos Municipales Electorales. Esta actividad se verificó atendiendo la siguiente logística y programación:

Integrantes de Equipo 1		
<ul style="list-style-type: none">▪ Martha Elba Iza Huerta▪ Javier Ávila Carrillo▪ Raúl Maldonado Ramírez		
Fecha	Horario	Consejo Municipal Electoral
12.08.19	09:30	Armería
12.08.19	12:30	Manzanillo
14.08.19	09:00	Coquimatlán
14.08.19	11:00	Comala
14.08.19	13:30	Cuauhtémoc
Integrantes de Equipo 2		
<ul style="list-style-type: none">▪ Noemí Sofía Herrera Núñez▪ Ayizde Anguiano Polanco▪ Arlen Alejandra Martínez Fuentes		
Fecha	Horario	Consejo Municipal Electoral
12.08.19	11:00	Minatitlán
14.08.19	10:00	Ixtlahuacán
14.08.19	12:30	Tecomán
15.08.19	09:00	Colima
16.08.19	10:00	Villa de Álvarez

Es de mención que la Consejera Presidenta del Instituto participó en visitas que efectuó el Equipo 1, así como, a las reuniones llevadas a cabo en los Consejos Municipales Electorales de Colima y Villa de Álvarez por parte del Equipo 2.

En estas reuniones las y los Consejeros Electorales del Consejo General ofrecieron mensajes de bienvenida e invitó a las y los nuevos consejeros municipales a sumarse a los trabajos institucionales atendiendo en todo momento los principios rectores de la materia electoral y al cumplimiento a los fines del Instituto. Asimismo, se hizo entrega a cada una y uno de ellos de un compendio con normatividad en materia electoral y se analizaron y comentaron aspectos relacionados con el trabajo institucional que llevarán a cabo, asimismo, se escuchó el mensaje que cada una y uno de ellos compartieron con motivo de esta nueva responsabilidad social que asumieron. Por su parte, el Director de Comunicación Social se dio a la tarea de la toma de la fotografía oficial de cada consejera y consejero para ser incorporadas al micrositio correspondiente dentro de la página de Internet del IEE.

El 13 de agosto de 2019, el Presidente de la Comisión Temporal y la Consejera Electoral integrante de la misma, Noemí Sofía Herrera Núñez, así como, la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Comala, Celia Cervantes Gutiérrez y el Consejero Electoral del Consejo Municipal de Coquimatlán, Fausto Flores Rosales, asistieron a entrevista al canal de televisión 12.1 del Instituto Colimense de Radio y Televisión, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el procedimiento de selección y

designación de las y los consejeros municipales electorales y la toma de protesta de dichos servidores electorales.

El 15 de agosto de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima aprobó durante la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018-2020 el acuerdo IEE/CG/A032/201, relativo a la celebración de la Sesión para la Protesta de Ley del Consejero Electoral propietario de este Instituto que no asistió a rendir Protesta el día 1 de agosto de 2019.

El 13 de septiembre de 2019, durante la Décima Novena Sesión Extraordinaria de periodo interproceso 2018-2020 del Consejo General de este Instituto, tuvo verificativo la toma de protesta del C. Raúl Leonel Aguirre Campos como Consejero Municipal Electoral propietario del municipio de Cuauhtémoc, en cumplimiento a lo mandado en el Acuerdo identificado con la clave y número IEE/CG/A032/2019 del Consejo General de fecha 15 de agosto de 2019. Con ello, rindieron protesta la totalidad de las y los consejeros electorales propietarios de los 10 Consejos Municipales Electorales.

El 18 de septiembre de 2019, el Presidente de la Comisión Temporal atendió entrevista de reportera de Conexión 98.1 FM, del Instituto Colimense de Radio y Televisión, respecto a las actividades que realiza el Consejo General y los 10 Consejos Municipales Electorales, destacando la realización de las sesiones para designar a quien ocupará la Secretaría Ejecutiva de dichos órganos electorales.

El 9 de octubre de 2019, se hizo del conocimiento el fallecimiento del C. Alberto Medina Méndez, quien fue mediante Acuerdo IEE/CG/A027/2019 del Consejo General de este Instituto fue designado como Consejero Electoral suplente del Consejo Municipal Electoral de Manzanillo.

Con fecha 1 de octubre de 2020, la Dra. Ana Florencia Romano Sánchez, presentó su renuncia al cargo de Consejera Electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral de Manzanillo, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2020; lo anterior en virtud de haber sido designada como Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, esta Comisión Temporal informa que las vacantes existentes a esta fecha en las consejerías de los Consejos Municipales Electorales del Instituto son las siguientes:

No.	Consejo Municipal Electoral	Nombre	Cargo designado	Causa de vacante
1	Cuauhtémoc	Axel Gerardo Arroyo Rubio	Consejero Suplente 1	Renuncia
2	Manzanillo	Alberto Medina Méndez	Consejero Suplente 1	Deceso
3	Manzanillo	Ana Florencia Romano Sánchez	Consejera Propietaria	Renuncia

Asimismo, las y los ciudadanos que están pendientes de rendir protesta ante el Consejo General de este órgano electoral al cargo que fueron designados son los siguientes:

No.	Consejo Municipal Electoral	Nombre	Cargo designado
1	Colima	Ma. Guadalupe Preciado Brizuela	Consejera Suplente 1
2	Minatitlán	Germán Figueroa Michel	Consejero Suplente 1
3	Minatitlán	Ramón Pascacio Arciniega Pedraza	Consejero Suplente 2
4	Tecomán	Margarita García Castañeda	Consejera Suplente 1

Lo anterior una vez cumplido y agotado el procedimiento de selección y designación de las y los consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima, establecido en el Acuerdo IEE/CG/A014/2019 del periodo interproceso 2018-2020 del Consejo General de este órgano electoral.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col.; a 8 de octubre de 2020



Lic. Javier Avila Carrillo
Presidente de la Comisión Temporal para la
Atención y Renovación de los
Consejos Municipales Electorales